

TERCERA MEMORIA ANUAL 2020-2021



**Comisión Nacional Honoraria
de Sitios de Memoria - Ley 19.641**



Este trabajo está dedicado a la memoria de nuestra querida Sara González (1952-2021), integrante del Colectivo Memorias de la Costa y delegada de la Red Nacional de Sitios de Memoria.

Contenido

Prólogo **3**

Integración y funcionamiento de la CNHSM **4**

Resoluciones **7**

Actividades Sitios de Memoria **29**

Los Vagones **30**

Colectivo de Memoria Toledo **36**

Comisión Memoria, Justicia y Contra la Impunidad, Soriano **38**

La Tablada **44**

Colectivo por Verdad y Justicia de Tacuarembó **48**

300 Carlos - Infierno Grande **53**

Fundación Zelmar Michelini **56**

Proyectos presentados al Llamado a Fondos Concursables **60**

Puesta en marcha del sitio de la Tablada; identidades y memoria colectiva **61**

Proyecto Memoria Virtual Ex CGIOR **77**

Proyecto de reconstrucción virtual del Sitio 300 Carlos-Infierno Grande **93**

Prólogo

La presente memoria resume el trabajo de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria y de los Sitios que la integran. El informe también incluye la resoluciones aprobadas y una reseña de las principales actividades realizadas. Aunque mantuvimos parte de nuestro funcionamiento en forma virtual, el año que termina fue de avance y transformaciones.

Por primera vez desde su instalación la CNHSM dispuso de rubros para su trabajo. La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) destinó una partida de su presupuesto anual para financiar actividades de la Comisión. Ello hizo posible cumplir con una de las competencias que establece la ley 19641, la creación de un Catálogo de Sitios de Memoria del Pasado Reciente.

Por otro lado, en el presupuesto quinquenal de la INDDHH aprobado por la Cámara de Senadores el 10 de febrero de 2021 se creó el programa “Sitios de Memoria Ley 19.641”, al que se le asignó una partida presupuestal para la creación y mejora de Sitios de Memoria. Esta partida se otorgó mediante un proceso de licitación en el que concursaron proyectos que fueron evaluados por un tribunal. La modalidad cocursable supuso una gran movilización de la Red de Sitios de Memoria en el intercambio, elaboración y preparación de los proyectos. El tribunal elegido a

los efectos seleccionó tres de ellos, las propuestas que presentaron las comisiones de memoria del CGIOR, el 300 Carlos y La Tablada. Los tres integran de este informe. Aspiramos a que el programa se mantenga como forma de promover y enriquecer la construcción de memorias que nos permitan trabajar con la comunidad en espacios abiertos al público.

Nos esperan nuevos desafíos, entre los que se encuentran la consolidación de lo que hemos logrado hasta el presente, hacer conocer más la labor de la CNHSM y profundizar un enfoque del trabajo de memoria que contribuya a afirmar y profundizar la cultura democrática.

Virginia Martínez
20 de diciembre de 2021

Integración y funcionamiento

Integración de la CNHSM

Delegadas/os de organismos del Estado

INDDHH: Presidencia, Virginia Martínez (designada por el Consejo Directivo el 28 de marzo de 2020)

ANEP: Gloria Canclini (designada el 3 de setiembre del 2021)

MEC: José Cozzo (designado por el Ministerio de Educación y Cultura el 8 de junio de 2020)

UdelaR: Gerardo Caetano, Aldo Marchesi, Jimena Alonso, Javier Correa y Antonella Torelli

Delegadas de Organizaciones de la sociedad civil

Titulares

Rosario Caticha, Silvia González y Verónica Mato

Suplentes

María Julia de Izaguirre, Sara González y Antonia Yáñez

Organizaciones sociales – Montevideo

Alternan titulares y suplentes

María Ángeles Michelena y Adriana Cabrera (Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos)

Ivonne Klingler y Baldemar Taroco (Crysol)

Organizaciones sociales – Interior

Corina Ferreira, Sergio Frantchez, Ramón Hernández, Camila Mayo y Enzo Teliz

Apoyo a gestión y secretaría

Daniela Curto (designada por el Consejo de Gestión de la UdelaR el 25 de mayo de 2020)

Funcionamiento de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria

La Comisión mantuvo su funcionamiento con reuniones quincenales realizadas en forma virtual. Hasta el 15 de diciembre hizo 22 sesiones. Se labraron y aprobaron actas de todas ellas, tarea que estuvo a cargo de la funcionaria designada por la UdelaR. Las actas y las resoluciones de la Comisión pueden leerse en la web de la INDDHH.

Reuniones externas

El 17 de abril, Javier Correa, en representación de la Comisión, participó en el conversatorio virtual “Identidad indígena en Uruguay, pasado y presente”, convocado por los colectivos indígenas CONACHA, ADENCH, CHONIK y UMPAMPA.

El 29 de setiembre la Comisión recibió a las representantes del Grupo de Trabajo Memoria y Reparación Integral de la Comunidad Afro Uruguaya en tiempos de terrorismo de Estado, Olguita Celestino, Juanita Silva y Noelia Maciel.

El 20 de octubre de 2021 Mariana Mota, en representación de la INDDHH, y Virginia Martínez, como representante de la CNHSM, concurrieron a la Comi-

sión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

En el marco de la preparación para hacer un homenaje al Acto del Obelisco, del 27 de noviembre de 1983, conocido como Río de libertad, la Comisión formó un grupo de trabajo integrado por María Julia de Izaguirre, Adriana Cabrera y José Cozzo. El grupo se reunió con la vicepresidente Beatriz Argimón, la intendenta Carolina Cosse y el director de Espacios Públicos de la Intendencia de Montevideo Martín Delgado.

En numerosas ocasiones delegados de la Comisión se reunieron con el subdirector general de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional Cipriano Goñi para coordinar aspectos del trabajo de memoria con el Ministerio (señalización en unidades militares, fotografías para la elaboración del Catálogo de Sitios de Memoria, entre otras).

Comunicados y declaraciones

La Comisión emitió un comunicado en solidaridad con el historiador y politólogo Gerardo Caetano quien fue agraviado por militares en la redes sociales a raíz de su intervención como invitado en la jornada académica organizada por el Comando General del Ejército en el Instituto Militar de Estudios Superiores.

Resoluciones

Tratamiento de las solicitudes

Las solicitudes de señalización o de declaración de Sitio son analizadas y aprobadas por la Comisión. Su análisis a veces supone el pedido de información complementaria (testimonial o documental) o el intercambio con los solicitantes a fin de respaldar, fortalecer o desestimar la solicitud. Las resoluciones se comunican a los solicitantes, a las autoridades competentes y se suben a la web de la INDDHH.

En 2021 la CNHSM emitió 12 resoluciones que corresponden a señalizaciones y declaración de sitios de memoria, conforme a la competencia dada por los artículos 10 y 23 de la Ley 19.641.

Rendición económica

En cumplimiento con el artículo 10 de la ley 19.641 la Comisión realizó un Catálogo de Sitios de Memoria del Pasado Reciente cuyo costo fue de 165.370 pesos, que incluyó la producción, redacción, corrección, diseño, fotografía y gastos de producción en Montevideo y el interior del país.

La realización y colocación placas de señalización y cartelera insumió 61.828 pesos.

A su vez se asignó un monto de 1.641.192 pesos con carácter concursable para apoyar la creación y desa-

rollo de los Sitios de Memoria.

El costo de la elaboración de la memoria anual fue de 32.149 pesos, que incluye redacción, corrección y diseño.

Cuadro de resoluciones

Nro. Resolución	Lugar	Tipo	Fecha	Solicitada por	Propietario actual	Localidad	
26/2021	Memorial - Sitio de Memoria en el ex Penal de Punta Carretas	Declaración de Sitio de Memoria	27-01-21	Comisión Pro Sitio de Memoria del ex Penal de Punta Carretas	Intendencia de Montevideo	Montevideo	Solicitud aprobada
27/2021	Jefatura de Zona Operacional V	Señalización homenaje	27-01-21	Hermano y amigos de Abel Ayala	Ministerio del Interior	Montevideo	Solicitud aprobada
28/2021	Parroquia de San Juan Bautista	Declaración de Sitio de Memoria	27-01-21	Gloria Sellera y Brenda Falero	-	Montevideo	Solicitud no aprobada
29/2021	Soler 3098 bis apartamento 3	Declaración de Sitio de Memoria	27-01-21	Comisión Memoria Muchachas de Abril	-	Montevideo	Solicitud no aprobada
30/2021	Liceo N.º 1 Manuel Rosé – Las Piedras	Señalización homenaje	27-01-21	Gremio Estudiantil Rosé (GER) y la Asociación de Docentes de Educación Secundaria de Las Piedras	CES – Consejo de Educación Secundaria	Las Piedras	Solicitud aprobada
31/2021	Ruta "Camino de los Fusilados" (ex ruta 70) a 200 metros de la Ruta Nacional Nro 9.	Declaración de Sitio de Memoria	02-06-21	Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca y Crysol	Intendencia de Canelones	Soca	Solicitud aprobada
32/2021	Espacio "Plazoleta de la Memoria"	Declaración de Sitio de Memoria	16-06-21	Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia de Bella Unión	Intendencia de Artigas	Bella Unión	Solicitud aprobada
33/2021	Plazoleta ubicada en Avenida Italia y Bulevar Batlle y Ordóñez	Señalización homenaje	30-06-21	Colectivo por Memoria Verdad y Justicia de Tacuarembó	Intendencia de Montevideo	Montevideo	Solicitud aprobada

Resolución nro. 26/2021

VISTOS:

La solicitud de la Comisión Pro Sitio de Memoria del ex Penal de Punta Carretas para que el Memorial construido en la explanada exterior del edificio donde funcionara el Penal de Punta Carretas, en Ellauri 530, sea declarado Sitio de Memoria.

ATENCIÓN:

1) El 6 de mayo de 2019 Fernando Gallardo, Héctor Ortega del Río y Gustavo Cabrera en representación de la Comisión Pro Sitio de Memoria del ex Penal de Punta Carretas solicitaron que el entonces proyectado espacio fuese declarado Sitio de Memoria “en recordación de los casi 800 presos políticos recluidos en dicho penal en el período 1968 – 1985 y en homenaje a sus familiares, constituyendo a la vez un sitio de memoria sobre el Terrorismo de Estado y un mojón de recordación para las generaciones actuales y venideras”.

2) La resolución municipal N.º 5037/18 del 5 de noviembre de 2018 declaró de Interés Departamental la instalación del Memorial - Sitio de Memoria en el ex Penal de Punta Carretas.

3) El Servicio de Planificación, Gestión y Diseño de la Intendencia informó que: “a) el memorial estaría ubicado en el predio empadronado con el N.º

413.963 frente al ex Penal de Punta Carretas; b) por Resolución N.º 5072/92 de 9/XI/92, numeral 3.º literal a) se establece que la empresa Alian SA cede a la Intendencia de Montevideo el espacio libre ubicado en el padrón de referencia; c) el memorial se ubicaría sobre el costado derecho del espacio, a 18 m del cordón de la vereda y a 35,5 m de la casona ubicada en la esquina de la calle Francisco García Cortinas”.

4) La Comisión junto al Ministerio de Educación y Cultura y CRYSQL convocaron a un concurso de proyectos cuyas bases se publicaron en la web del MEC el 7 de mayo de 2019.

5) El proyecto ganador, evaluado por un jurado integrado por arquitectos junto con representantes de la Intendencia de Montevideo, la Facultad de Arquitectura, la Sociedad de Arquitectos de Uruguay y los concursantes, fue el de los arquitectos Arq. Federico Lagomarsino, Leandro Alegre y Federico Lapeyre.

6) EL 17 de febrero de 2020 se colocó la piedra fundamental del Memorial y el 18 de diciembre del mismo año el Memorial quedó habilitado al público.

7) La ley 19.641 de sitios de memoria histórica del pasado reciente tiene como objetivo promover el recordatorio y reconocimiento de lugares donde las víctimas del terrorismo de Estado o acciones ilegítimas del Estado sufrieron violaciones a sus derechos

humanos por motivos políticos, ideológicos o gremiales.

8) La ley creó la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) para ejecutar este cometido. El artículo 10 de la ley establece como competencia de la CNHSM las de recepcionar, instruir y resolver sobre las solicitudes que se formulen para la declaración y creación de sitios de memoria histórica.

SE RESUELVE:

1) Declarar Sitio de Memoria al Memorial creado en la explanada exterior de la ex cárcel de Punta Carretas y colocar allí una placa.

2) Notificar a los solicitantes, al MEC, a la Intendencia de Montevideo y a la empresa ALIAN S.A.

Resolución nro. 27/2021

VISTOS:

La solicitud formulada por el hermano y amigos del detenido desaparecido Adán Abel Ayala Álvez con la finalidad de colocar una placa homenaje en el edificio que fuera sede central de la Jefatura de Policía de Montevideo.

ATENCIÓN:

1) En diciembre de 2019 Ariel Ayala, hermano de Abel, y Silvio Amodei, Alfredo Minetti, Susana Baliñas y William Cabrera, compañeros del joven detenido desaparecido, solicitaron la colocación de una placa de homenaje a su memoria en el edificio de la Jefatura de Policía de Montevideo.

2) Según información del Equipo de Investigación Histórica de la UdelaR, Ayala nació en Rivera el 15 de noviembre de 1943. Era funcionario de Sanidad Policial con el grado de agente de segunda, estudiaba Medicina y vivía en un Hogar para estudiantes católicos en el Cerrito de la Victoria. Lo secuestraron en la calle el 17 de julio de 1971. Su secuestro y desaparición se atribuye al Comando Caza Tupamaros del Escuadrón de la Muerte, conjunto de formaciones paramilitares y parapoliciales que actuaron entre 1970 y 1973 en el país. El Informe Final de la Comisión para la Paz consigna que Abel Ayala fue asesinado al día siguiente del secuestro; su cuerpo nunca apare-

ció.

3) Romeo Ayala Sánchez denunció la desaparición de su hijo cuando sucedió el hecho y continuó exigiendo al Estado información sobre su destino luego del retorno a la democracia, como consta en las peticiones que presentó ante el Ministerio del Interior.

4) En la solicitud presentada se agrega un testimonio de Ariel Ayala que relata las circunstancias de la desaparición. Vio a su hermano por última vez dos semanas antes del secuestro cuando se encontró con él para pedirle que se fuera del país. En el allanamiento de una casa del MLN, la Policía había encontrado un fichero de Sanidad Policial, y temía por su integridad. Luego de la desaparición, los compañeros de la pensión donde vivía le dijeron que Abel había salido para entregar un libro a una compañera de estudios y no habían vuelto a saber de él. La única información que la familia logró de la Policía en las numerosas gestiones que hicieron fue que Abel Ayala había pasado a la clandestinidad.

5) La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria se constituyó el 31 de octubre de 2019 y comenzó a funcionar cumpliendo con la competencia que le da la ley. 19.641. Esta le confiere una amplia competencia que se explicita en los artículos 10, 18, 19, 22 y 23.

Desde la promulgación de la nueva normativa, se le atribuyó a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria la competencia para la realización de acciones de reparación moral y para mantener la memoria sobre hechos de responsabilidad estatal de vulneración de derechos humanos.

La señalización de sitios donde ocurrieron graves violaciones a los derechos humanos y la colocación de placas de memoria es una forma de contribuir a la reparación moral y restablecer la dignidad de las víctimas. Actos como el solicitado constituyen una forma de recordar a las personas que fueron vulneradas en sus derechos humanos desde sus calidades de miembros de una comunidad.

Se trata de mantener la memoria colectiva a la vez que señalar la importancia de la protección de los derechos y destacar la obligación fundamental del Estado de garantizar el ejercicio de los derechos en claro contraste a las acciones desarrolladas por un Estado opresor.

6) En sesión de fecha 27 de enero de 2021 la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria resolvió favorablemente la petición formulada por los comparecientes, habiéndole propuesto previamente a los solicitantes que en lugar de colocarse en la Jefatura de Policía, la placa se coloque en el edificio que fue de Sanidad Policial en la calle Magallanes

1620, Montevideo.

En base a lo anteriormente expuesto,

SE RESUELVE:

La colocación de una placa en el edificio donde trabajó Abel Ayala en la calle Magallanes 1620.

Comuníquese a los peticionantes y a las autoridades competentes.

Coordínese con los peticionantes la redacción del texto que habrá de consignarse en la placa, así como su efectiva realización y la fecha estimada de colocación de la misma.

Resolución nro. 28/2021

VISTO:

La solicitud de la Comisión de Memoria Sacerdote Kléber Silva Ibarnegaray, conocido como padre Mauricio de declarar Sitio de Memoria la Iglesia San Juan Bautista, en la intersección de las calles monseñor Domingo Tamburini y Ramón Masini (Montevideo) donde el sacerdote ejerció su ministerio.

ATENTO:

1) El 29 de julio de 2020 Gloria Sellera y Brenda Falero presentaron la solicitud para que la Iglesia San Juan Bautista, ubicada en la calle monseñor Domingo Tamburini y Ramón Masini en Montevideo fuera declarada Sitio de Memoria. También solicitan incorporar al presupuesto anual de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) \$ 105.000 para solventar actividades de la Comisión (luminaria, folletería, equipamiento de audio, entre otras)

2) La presente petición tiene antecedentes pues en julio de 2018 amigos y familiares de Silva Ibarnegaray presentaron ante la Comisión de Reparación de la ley 18.596 una solicitud de señalización de la parroquia San Juan Bautista. En esa ocasión la Comisión de Reparación dispuso el pasaje del expediente a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente a fin de que informara.

3) En agosto del mismo año la Comisión de Reparación recibió el informe de los historiadores de la Secretaría de Derechos Humanos en el que expresaba que la parroquia San Juan Bautista no fue un sitio de detención ni de violación a los derechos humanos. A su vez el asesor letrado de la Comisión de Reparación informó que la detención y desaparición del sacerdote se produjo en Argentina. De todas formas, tomando en consideración de que en la fecha de desaparición del sacerdote, el 14 de junio de 1977, ya existía la coordinación represiva entre las dictaduras de la región se presume que en los centros clandestinos de detención donde estuvo el padre Mauricio actuaron represores argentinos y uruguayos pudiéndose concluir el apoyo por aquiescencia del régimen uruguayo con la suerte corrida por él.

4) Constituida la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) recibió y analizó la petición que estaba a consideración de la Comisión de Reparación de la ley 18.596. En sesión del 7 de diciembre de 2018 la CNHSM decidió por resolución 03/18 la colocación de una placa de memoria en virtud de “que la Parroquia San Juan Bautista fue uno de los lugares desde donde el sacerdote Kléber Silva ejerciera su acción religiosa fuertemente relacionada con la situación social que vivía el país. Su compromiso con las personas más vulneradas en derechos le llevó luego a la Argentina donde esa

misma vocación lo transformó en víctima del Terrorismo de Estado siendo detenido y posteriormente desaparecido”.

5) El 14 de junio de 2019 la CNHSM colocó una placa recordatoria en la mencionada parroquia en un acto público.

6) Luego de analizar la solicitud la CNHSM invitó a los peticionantes a una reunión para tener más información sobre la solicitud. Según consta en el acta de la reunión del 30 de setiembre de 2020 Brenda Falero explicó su origen y alcance en los siguientes términos: “... esta solicitud surge por iniciativa del barrio que reconoce, la contención que le dio a niños y parejas”.

7) La ley 19.641 de sitios de memoria histórica del pasado reciente tiene como objetivo promover el recordatorio y reconocimiento de lugares donde las víctimas del terrorismo de Estado o acciones ilegítimas del Estado sufrieron violaciones a sus derechos humanos por motivos políticos, ideológicos o gremiales.

8) La ley creó la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) para ejecutar este cometido. El artículo 10 de la ley establece como competencia de la CNHSM las de recepcionar, instruir y resolver sobre las solicitudes que se formu-

len para la declaración y creación de sitios de memoria histórica.

9) En reunión del 25 de noviembre de 2020 la CNHSM consideró que la placa recordatoria y las actividades promovidas por la Comisión de Memoria constituyen un aporte relevante para la memoria del trabajo del sacerdote Silva Ibarnegaray en Uruguay. La petición presentada no refiere a la ocurrencia en esa parroquia de hechos que hayan constituido violación a los derechos humanos, como lo indica la ley de sitios de memoria en los artículos citados. De acuerdo a lo expresado por las peticionantes, la solicitud se sustenta en el interés de destacar la acción social que desarrolló el sacerdote, actuación loable y de merecido reconocimiento pero que escapa a la competencia de esta Comisión debiendo ser abordada por otros organismos entre los cuales la Iglesia Católica debería ser la principal promotora.

SE RESUELVE:

1) No acceder al pedido de declarar Sitio de Memoria a la Parroquia de San Juan Bautista en la intersección de las calles Domingo Tamburini y Ramón Masini.

2) Notificar a los solicitantes.

Resolución Nro 29/2021

VISTO:

La solicitud de la Comisión Memoria Muchachas de Abril de que la casa de Soler 3098 bis apartamento 3 donde fueron asesinadas Laura Raggio, Diana Maidanik y Silvia Reyes sea declarado Sitio de Memoria.

ATENCIÓN:

1) El 29 de junio de 2020 Brenda Falero, Horacio Raggio y Charo Sout en representación de la Comisión Memoria Muchachas de Abril integrada por Mónica Wodzislowski, Alma Cohn, Walter Silva, Josefina Detta, Héctor Grimón, José Luis Muñoz, Javier Medina y Carlos Velázquez solicitó a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) la declaración del mencionado lugar como Sitio de Memoria. La Comisión pidió también incorporar un presupuesto anual para actividades educativas, de difusión y de mantenimiento del lugar, estimado en \$ 100.000, al presupuesto de la CNHSM.

2) Los solicitantes relatan los hechos ocurrido en la casa de la calle Soler 3098 bis la madrugada del 21 de abril de 1974. Allí fueron asesinadas Diana Maidanik, de 22 años, Laura Raggio, de 19, y Silvia Reyes, también de 19 años, quien estaba embarazada. Un comando de las Fuerzas Conjuntas llegó a la casa en busca del militante del MLN, Washington Barrios

Fernández, esposo de Silvia. El padre de Barrios, del mismo nombre, la madre Hilda Fernández, y la hermana, una niña de 10 años de nombre Jacqueline, además de vecinos del barrio, fueron testigos del inmenso despliegue militar del operativo y de las descargas de ametralladora que terminaron con la vida de las jóvenes.

3) El caso tuvo amplia repercusión y ha sido objeto de reportajes de prensa, películas documentales, testimonios, denuncia judicial en Uruguay y la presentación del caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el 24 de mayo de 2020.

4) La Comisión Especial de Reparación de las Víctimas de la Acción Ilegítima del Estado creada por la ley 18.596, el 22 de abril de 2017 colocó en la finca de Mariano Soler 3098 una placa recordatoria una placa recordatoria; el 22 de abril de 2018 la Intendencia de Montevideo colocó una marca de la Resistencia en el mismo lugar y la Escuela Nacional de Bellas Artes colocó otras placas recordatorias. A ello se suma los homenajes, recordatorios, mesas redondas y artículos periodísticos que se realizan anualmente por el múltiple asesinato.

5) La ley 19.641 de sitios de memoria histórica del pasado reciente tiene como objetivo promover el

recordatorio y reconocimiento de lugares donde las víctimas del terrorismo de Estado o acciones ilegítimas del Estado sufrieron violaciones a sus derechos humanos por motivos políticos, ideológicos o gremiales.

6) La ley creó la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) para ejecutar este cometido. El artículo 10 de la ley establece como competencia de la CNHSM las de recepcionar, instruir y resolver sobre las solicitudes que se formulen para la declaración y creación de sitios de memoria histórica.

7) Luego de analizar la solicitud la CNHSM invitó a los peticionantes a una reunión para tener más información sobre el pedido. Según consta en el acta de la reunión Brenda Falero explicó su origen y alcance en los siguientes términos: "... esta solicitud surge a partir de familiares y vecinos del barrio, que trabajan activamente en la memoria. Comenta que este pedido es para rendir homenaje, que se tuvo la idea de comprar el apartamento pero eso no se concretó y que se intentó solicitar el local. Agrega que ese lugar debería declararse Sitio de Memoria y que no entiende cuales son los criterios para declarar o no un sitio".

8) En reunión del 25 de noviembre de 2020 la CNHSM consideró que las tres placas recordatorias y

las actividades promovidas por la Comisión de Memoria constituyen un aporte relevante y suficiente para la señalización del lugar, el trabajo con la comunidad y la recuperación y trasmisión de la memoria. El inmueble que fue escenario de los hechos es propiedad privada y vivienda familiar. Esta condición impide que la CNHSM pueda resolver la creación y desarrollo de un espacio museístico abierto al público, condición esencial para el desarrollo de un sitio de memoria. La decisión sobre el cambio de destino actual excede la competencia de esta Comisión. Sin perjuicio de ulteriores modificaciones de la actual situación del inmueble que permitan reconsiderar el pedido presentado, la Comisión evalúa que la actuación anterior del MEC en el marco de los artículos 7 y 8 de la ley 19.598 equivale a la declaración pretendida como señalización por lo que la declaración debería estar dirigida a la creación y funcionamiento del sitio.

SE RESUELVE:

1) No acceder al pedido de declarar Sitio de Memoria al departamento de la calle Soler 3098 bis apartamento 3.

2) Notificar a los solicitantes.

Resolución Nro. 30/2021

VISTO:

La solicitud presentada por el Gremio Estudiantil Rosé (GER) y la Asociación de Docentes de Educación Secundaria de Las Piedras para que se coloque una placa recordatoria en el liceo Manuel Rosé al que concurrieron como estudiantes Juan Pablo Errandonea Salvia y Fernando Díaz de Cárdenas.

ATENTO:

1) El 10 de octubre de 2020, estudiantes y docentes en representación del Gremio Estudiantil Rosé y de la Asociación de Docentes de Educación Secundaria de las Piedras, solicitaron a la CNHSM la colocación de una placa en el Liceo número 1 “Manuel Rosé” (sito en Rivera entre José Batlle y Ordoñez y Luis Alberto de Herrera Las Piedras – Canelones) en recordación de los estudiantes Juan Pablo Errandonea Salvia y Fernando Díaz de Cárdenas, secuestrados en Argentina durante la última dictadura cívico-militar y que aún continúan desaparecidos.

2) Los solicitantes relatan que ambos vivían en Las Piedras: Díaz de Cárdenas en la calle Brasil esquina José E. Rodó y Errandonea en José Batlle y Ordóñez 676. La solicitud también aporta imagen del libro de inscripción del liceo de los años 1967, 1968 y 1969 en los que figura Díaz de Cárdenas, y de la ficha de estudiante de Errandonea. A posteriori se incorporó

una entrevista realizada a la hermana de Díaz de Cárdenas en la que corrobora la concurrencia de éste al liceo referido.

3) Los solicitantes informan que Díaz de Cárdenas y Errandonea participaron activamente en la lucha por el boleto estudiantil, en las ocupaciones gremiales de la institución de 1968 y 1969 y en el conflicto con el Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria en 1970 y 1971. A su vez refieren que los docentes Pablo Freire, Julio Louis, Nelson Sierra, la adscripta Raquel Bayarres, los entonces estudiantes Roberto Conde y Julio Cortizo, tanto como Mariana Errandonea, familiar de Juan Pablo, han presentado testimonio en actividades y entrevistas sobre los acontecimientos de la época y la actuación de Errandonea y Díaz de Cárdenas en ellos.

4) Según información de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente Juan Pablo Errandonea fue secuestrado en Buenos Aires el 26 de setiembre de 1976. Fernando Díaz de Cárdenas fue secuestrado en su trabajo el 5 de junio de 1978 y llevado al centro clandestino de detención El Atlético, en Buenos Aires, donde fue visto por última vez. Ambas acciones fueron realizadas en el marco del Plan Cóndor de coordinación de operaciones represivas de las fuerzas armadas de países de la región en la que participaba Uruguay.

5) La ley 19.641 de Sitios de memoria histórica del pasado reciente confiere a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria una amplia competencia que se explicita en los artículos 10, 18, 19, 22 y 23. Desde su promulgación se le atribuyó a dicha Comisión la competencia para la realización de acciones de reparación moral y para mantener la memoria sobre hechos de responsabilidad estatal de vulneración a los derechos humanos.

En ejercicio de tal competencia se resolvió favorablemente (Resolución 12, de 14 agosto de 2019) la señalización del Liceo Miguel Rubino de Durazno al que concurrieron como estudiantes Célida Gómez y Héctor Giordano, ambos secuestrados desaparecidos en el año 1978. Anteriormente se resolvieron favorablemente por parte de la Comisión de Reparación (en atención a lo dispuesto por los artículos 7 y 8 de la ley 18596, artículos que desde su creación son competencia de la Comisión Nacional) señalizaciones en el liceo de la ciudad de Treinta y Tres de donde eran estudiantes los jóvenes que luego sufrieron detención y privación de libertad en el año 1975, así también como en la escuela donde ejerciera el magisterio la maestra Elena Quinteros y aquella adonde cumpliera su ciclo primario Luis Eduardo González, ambos detenidos desaparecidos.

6) En la Resolución N° 12 de 2019, ya referida, se expresa que: " La señalización del lugar de enseñan-

za donde concurrieron estudiantes que luego fueron víctimas del terrorismo de Estado es una forma de contribuir a la reparación moral y restablecer la dignidad de las víctimas", así como que " Señalizar el liceo donde concurrieron, como centro de estudio desde donde se contribuye fundamentalmente a la formación de los valores democráticos, es una forma de restituir por parte del Estado la dignidad humana que fue vulnerada con el accionar represivo, cumpliéndose por lo tanto con lo dispuesto por la ley".

SE RESUELVE:

1) La colocación, en el Liceo Manuel Rosé de la ciudad de Las Piedras, Canelones, de una placa recordatoria de quienes fueron los estudiantes uruguayos detenidos desaparecidos durante el terrorismo de Estado: Fernando Díaz de Cárdenas y Juan Pablo Errandonea Salvia.

2) Notificar a los solicitantes y a las autoridades de la ANEP a los efectos.

3) Coordínese con los peticionantes la definición del texto que habrá de consignarse en la placa y la fecha de su colocación.

Resolución Nro. 31/2021

VISTO:

La solicitud de la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca y de la asociación de ex presas y ex presos políticos Crysol de señalar y declarar sitio de memoria el lugar donde se produjeron los fusilamientos de Soca, sobre la ruta "Camino de los Fusilados" (ex ruta 70) a 200 metros de la Ruta Nacional Nro 9.

ATENTO:

1) El 2 de diciembre de 2020 la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria recibió de parte de la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca y de la Asociación de ex presas y ex presos políticos (Crysol) la solicitud de señalar y declarar sitio de memoria el lugar donde el 20 de diciembre de 1974 fueron encontrados los cuerpos acribillados de los militantes políticos Graciela Estefanell, Floreal García, Mirtha Hernández, Héctor Brum y María de los Ángeles Corbo, embarazada de seis meses, y donde en la actualidad se encuentra el Memorial en su homenaje.

Los solicitantes presentaron una breve reseña histórica del caso: el 8 de noviembre de 1974 secuestraron en Buenos Aires a Graciela Estefanell, Héctor Brum, María de los Ángeles Corbo, Floreal García, Mirtha Hernández y Julio Abreu. En el operativo también

fue secuestrado Amaral García Hernández, hijo de Floreal y Mirtha, de 3 años. Al niño se lo apropió una pareja de represores argentinos que lo crió como su hijo mintiéndole sobre su historia e identidad.

Los adultos fueron torturados en tres centros de detención en Argentina y luego los trasladaron clandestinamente a Uruguay en el llamado "vuelo 0" del Plan Cóndor. Los alojaron en el local clandestino que el Servicio de Información de Defensa (SID) tenía en la Casona de Punta Gorda donde continuaron los interrogatorios y la tortura. El único sobreviviente del secuestro fue Julio Abreu a quien liberaron en el balneario Neptunia (Canelones) con amenaza de muerte si denunciaba lo sucedido. Estefanell, Brum, Corbo, García y Hernández fueron fusilados en la madrugada del 20 de diciembre de 1974, en el lugar donde hoy está el Memorial que los recuerda en Ruta 70, "Camino de los Fusilados", a 200 metros de Ruta 9.

Los colectivos peticionantes refieren a la existencia de documentación oficial y bibliografía sobre el caso: a) la que existe en el Archivo de Jefatura de Policía de Canelones generado a partir del informe de Policía Técnica que actuó en el lugar el día de los hechos, que contiene fotos de los cuerpos desnudos o semidesnudos y detalla la cantidad de municiones encontradas; b) el libro "Julio Abreu, sobreviviente del vuelo 0" del periodista Alberto Silva, editado en

2012 en coordinación con la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca y c) la novela de Carlos Martínez Moreno "El color que el infierno me escondiera" (México, 1981) en el capítulo "La Arboleda" recrea la escena en la que el Consejo de Seguridad Nacional habría tomado la decisión de fusilar a los secuestrados.

A ello hay que agregar abundante información de prensa sobre los hechos así como de la ubicación en Buenos Aires, identificación y restitución de Amaral a su familia biológica. Treinta años después de ocurridos los asesinatos se pudo conocer la urdimbre del operativo a partir de las declaraciones de Abreu. De su testimonio surge la participación y responsabilidad de fuerzas represivas argentinas y uruguayas que actuaron en forma coordinada y concretaron el traslado clandestino de las personas secuestradas.

2) En 1974 los familiares de las personas fusiladas abrieron una causa judicial en la ciudad de Pando, la que quedó estancada. Luego de varios años se reabrió y avanzó, según testimonio de los familiares, por la acción de la fiscal Ana María Tellechea y la jueza Mariana Mota. Sin embargo los responsables siguen impunes.

3) En 2008 comenzó a trabajar la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca integrada, entre otras personas, por familiares de los fusilados y

fusiladas. El 21 de diciembre de ese año se inauguró en el lugar un Memorial diseñado por el artista plástico Marcelo Píriz. Desde esa fecha en cada aniversario se realiza allí un acto en reclamo de verdad y justicia.

4) El 9 de diciembre de 2013, la Junta Departamental de Canelones denominó "Camino de los Fusilados" a la ruta 70, siendo esta la primera ruta nacional que lleva un nombre referido a un acontecimiento del terrorismo de Estado.

5) En 2018, por acción coordinada del gobierno de Canelones, la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca y Crysol, se construyó un Memorial complementario del primero donde, según las últimas investigaciones, se habrían, efectivamente, encontrado los cuerpos. Se inauguró en diciembre de ese año y está frente al anterior y unido a él por una senda que cruza la ruta.

6) La ley 19.641 de Sitios de memoria histórica del pasado reciente confiere a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria una amplia competencia en la materia que se expresa en los artículos 10, 18, 19, 22 y 23. Desde su promulgación se le atribuyó a dicha Comisión la competencia para la realización de acciones de reparación moral y para mantener la memoria sobre hechos de responsabilidad estatal de vulneración de derechos humanos.

7) La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria considera que los hechos ocurridos en el paraje ubicado sobre la ex ruta 70, actual camino de los Fusilados califican en lo establecido por el artículo 4 inciso A de la ley 19.641 que define a los sitios de memoria como aquellos espacios donde hubieran ocurrido “violaciones a los derechos humanos por parte del Estado, comprendiendo delitos de lesa humanidad tales como la tortura, desaparición forzada, homicidio político, prisión indebida, violaciones y otros delitos sexuales contra hombres y mujeres, persecución política, destituciones o exilio.” Las múltiples investigaciones realizadas que incluyen testimonios de los dos sobrevivientes y documentación oficial prueban la responsabilidad de las fuerzas represivas uruguayas y que los asesinatos fueron materialización del terrorismo ejercido por el Estado y evidencia de la acción represiva coordinada de las fuerzas represivas argentinas y uruguayas, preexistente y/ o antecesora del Plan Cóndor. El caso también es prueba de una práctica que luego se volvió sistemática: la apropiación de niños y niñas y la sustitución de su identidad por una falsa, que tenía como fin garantizar la impunidad del delito. El múltiple secuestro y asesinato tuvo un agravante de particular crueldad ya que entre los secuestrados había una mujer, María de los Ángeles Corbo, en avanzado estado de gestación.

8) La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de

Memoria tiene como cometido la declaración de sitios de memoria así como coordinar con las demás autoridades y organismos competentes los mecanismos de protección y conservación del sitio así como la difusión de su instalación y la instrumentación de mecanismos que faciliten su accesibilidad. Para esto se deberá dialogar con los organismos públicos que requiera su función.

En base a lo expuesto y atento a la normativa vigente,

SE RESUELVE:

1) Declárase sitio de memoria el lugar ubicado en la ruta "Camino de los Fusilados" (ex ruta 70) a 200 metros de la Ruta Nacional Nro 9, donde se encontraron, el día 20 de diciembre del año 1974, los cuerpos acribillados de Graciela Estefanell, Héctor Brum, María de los Ángeles Corbo embarazada de seis meses y medio, Floreal García y Mirtha Hernández.

2) Notifíquese a la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca y a la Asociación de Ex presas y ex presos Políticos (Crysol). Coordínese con los peticionantes el texto de la placa y su colocación.

3) Notifíquese al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Canelones a sus efectos.

Resolución Nro. 32/2021

Montevideo, 16 de junio de 2021

VISTO:

La solicitud del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia de Bella Unión para que el Espacio “Plazoleta de la Memoria” de la ciudad de Bella Unión, en el departamento de Artigas, sea declarado Sitio de Memoria en virtud del literal C del artículo 4° de la Ley 19641.

ATENCIÓN:

1) El 5 de abril de 2021 la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria recibió de parte del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia de Bella Unión la solicitud de declaración de Sitio de Memoria para la Plazoleta de la Memoria con su Memorial en homenaje a los cinco asesinados y seis detenidos desaparecidos nacidos en aquella ciudad. La idea de rendir homenaje a las víctimas y recordar la lesión que dichos crímenes causaron a la comunidad surgió de la comunidad y se hizo posible por el aporte voluntario de trabajadores, estudiantes y vecinos y la compra solidaria de los materiales.

Los desaparecidos a quienes se propone recordar son Atalivas Castillo Lima y Eduardo Gallo Castro secuestrados en diciembre de 1977; los hermanos Ary, Marta y Carlos Severo Barreto, secuestrados el

20 de abril de 1978 y Félix Maidana Bentin, secuestrado el 13 de agosto de 1978. Las mencionadas personas fueron secuestradas en la Argentina en el marco de las acciones represivas de las dictaduras del Cono Sur que se instrumentaron en el Plan Cóndor. Las víctimas eran militantes sindicales de la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA), y políticos. El Grupo de Trabajo de Bella Unión subraya que uno de ellos, Carlos Severo Barreto, tenía 16 años cuando lo secuestraron.

Los asesinados fueron Edelmar Ribeiro, Miguel Cuello Santana, Iván Morales Generali, Dante Porta Moreira y Saúl Facio Soto. Los solicitantes consignan que el asesinato de Edelmar Ribeiro fue cometido por el Ejército el 23 de marzo de 1969 en el monte. Miguel Cuello Santana fue asesinado en el Grupo de Escuadrones de Bella Unión, dependiente del Regimiento de Caballería N° 10 de la ciudad de Artigas, el 24 de junio de 1972. En 1976 una nueva oleada represiva llegó a Bella Unión. Fueron detenidas seis personas vinculadas al sindicato docente y al Partido Comunista: cuatro maestras, el profesor Dante Porta y el estudiante Saúl Facio. Los dos murieron a consecuencia de la tortura. El 12 de diciembre, murió Porta en el destacamento militar de Bella Unión y, días más tarde, el 17 de diciembre en el Regimiento de Caballería N° 10 murió Facio. Iván Morales Generali murió como consecuencia de la tortura el 21 de noviembre de 1974 en el Batallón de Ingenieros N° 1.

Los solicitantes consignan que con la vigencia del Estado de Guerra Interna a partir de abril de 1972, Bella Unión, “considerada cuna o nido de Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros” y también, “por su condición de triple frontera territorial”, se transformó en “objetivo militar crucial para la acción de las Fuerzas Conjuntas”. Agregan que militares armados a guerra, allanamientos con tanquetas y helicópteros y rondas nocturnas en los barrios instalaron el miedo en una comunidad que entonces no tenía más de 5000 habitantes. Sostienen que fueron detenidas más de 180 personas en el cuartel, dos de ellas menores de edad y que diez fueron enviadas al Hogar de Menores. Muchos de los detenidos y detenidas fueron torturados en el cuartel local, procesados por la justicia militar y enviados a los penales.

2) El lugar que se solicita sea declarado Sitio de Memoria tiene una extensión de 300 metros cuadrados, se ubica en la intersección de las calles Fructuoso Rivera y José E. Rodó (Padrón No 450) en Bella Unión y está categorizado como plazoleta pública municipal.

El 2 de diciembre de 2016 se inauguraron el Memorial y la Plazoleta, ambos con diseño de la arquitecta municipal Ana Barreneche Arbiza. Sobre la pared del fondo hay un mural en el que se plasman escenas de la historia reciente de Uruguay diseñadas por el artista plástico Artigas Reyna.

El memorial fue posible por el trabajo que impulsaron los peticionantes entre 2013 y 2015, hasta que el 21 de mayo de 2015 la Junta Departamental de Artigas aprobó por unanimidad, por las resoluciones 3.317/015 y 7337/015, ceder la manzana 138 de la ciudad de Bella Unión, padrón No 450, a fin de construir el memorial.

El 7 de setiembre de 2016 la Comisión Especial de la Ley No 18.596 resolvió colocar las placas por las víctimas mencionadas, según consigna el expediente No 2016-11-0001-3593.

3) Los peticionantes afirman que las principales actividades de comunicación, difusión y educación sobre la memoria tienen lugar en la mencionada plazoleta. Allí se conmemoran fechas importantes con espectáculos musicales, teatro o audiovisuales y se hacen encuentros testimoniales y de reflexión en los aniversarios del golpe de Estado del 27 de junio de 1973. Las marchas del 20 de Mayo finalizan en este espacio donde se leen las proclamas de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. La plazoleta también es un lugar de encuentro de los estudiantes de UTU o del Liceo No 2 con sus profesores de Historia, donde se establecen diálogos, de acuerdo al interés y preguntas de los jóvenes, sobre el período.

La plazoleta y el memorial son un espacio abierto y

libre que también es usado con fines recreativos y de esparcimiento por vecinos y pasantes que se apropian del lugar, para descansar, tomar mate y jugar con los niños.

El Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia publicó el libro titulado “Aportes a la construcción de la memoria colectiva” (2020) para honrar la memoria de los asesinados y detenidos desaparecidos oriundos de Bella Unión, informar y educar a las nuevas generaciones sobre lo vivido durante el período de la historia reciente, 1968- 1985.

4) Además de lo ya señalado, el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia de Bella Unión, desarrolla actividades de comunicación, difusión y educación y participa de eventos nacionales y departamentales. Con otros grupos del interior contribuyó en 2017 a la fundación de Interiores en Red por Memoria, Verdad y Justicia, a la vez que integra la Red Nacional de Sitios de Memoria. Asimismo tiene estrecha relación con organizaciones como FAMIDESA, CRY SOL y el Observatorio Luz Ibarburu.

5) La ley 19.641 de Sitios de memoria histórica del pasado reciente confiere a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria una amplia competencia en la materia que se expresa en los artículos 10, 18, 19, 22 y 23. Desde su promulgación se le atribuyó a dicha Comisión la competencia para la realiza-

ción de acciones de reparación moral y para mantener la memoria sobre hechos de responsabilidad estatal de vulneración de derechos humanos.

6) Visto lo expuesto y la documentación enviada, que queda en archivo de la Comisión Honoraria, la Plazoleta y el Memorial de Bella Unión están comprendidos en lo establecido por el artículo 4 literal C de la ley 19.641 que refiere a “...sitios a los cuales las víctimas, familiares o las comunidades los asocian con esos acontecimientos y que han sido creados para construir y transmitir memorias, tales como los memoriales, museos y otros espacios y que son utilizados como espacios abiertos al público para la recuperación, construcción y transmisión de memorias, así como forma de homenaje y de reparación a las víctimas y las comunidades. “

SE RESUELVE:

1) Declarar Sitio de Memoria a la Plazoleta y el Memorial denominado Espacio “Plazoleta de la Memoria”, de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas.

2) Notificar al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia de Bella Unión y coordinar con el mismo, el texto de la placa y su colocación.

3) Realizar las notificaciones pertinentes al Concejo Municipal de Bella Unión, la Intendencia y la Junta Departamental de Artigas.

Resolución nro. 33 /2021

VISTOS:

La solicitud formulada por el Colectivo por Memoria Verdad y Justicia de Tacuarembó, a través de su grupo de residentes en Montevideo y en conjunto con la Comisión por el 50 aniversario de la desaparición forzada del estudiante Héctor Castagnetto, de colocar una señalización de la plazoleta ubicada en avenida Italia y Bulevar Batlle y Ordóñez donde fue secuestrado el 17 de agosto de 1971.

ATENCIÓN:

1) El 13 de junio de 2021 el Colectivo por Memoria Verdad y Justicia de Tacuarembó a través de su grupo de residentes en Montevideo y en conjunto con la Comisión por el 50 aniversario de la desaparición forzada de Héctor Castagnetto presentó la solicitud de señalar la mencionada plazoleta, anunciando la intención de hacer efectiva la colocación el 17 de agosto de 2021 en ocasión del aniversario del 50 aniversario de su secuestro.

2) La Comisión por el 50 aniversario se creó en mayo de 2020 por iniciativa del Colectivo por Memoria Verdad y Justicia de Tacuarembó. La integran amigos y familiares de Castagnetto, residentes de Tacuarembó en Montevideo y referentes barriales que han respaldado la solicitud con firmas y cartas de apoyo.

3) El Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), Familiares de Detenidos Desaparecidos (FAMIDESA) y Memorias en Libertad y Grupo de apoyo DDHH de Paso de los Toros, respaldan la solicitud

4) El espacio público donde se pide colocar la placa está en el cantero del medio de Avenida Italia y fue señalado en 2009 por la Junta Departamental de Montevideo. (Resolución No 3264/05).

5) Héctor Castagnetto da Rosa fue una de las primeras víctimas de la desaparición forzada en Uruguay.

Los solicitantes ofrecen una reseña de su corta biografía: oriundo de Tacuarembó, era estudiante y tenía 19 años. Vivía con su madre Blanca Da Rosa y vendía discos y artesanías en Tristán Narvaja. Había militado en el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros y en la Fuerza Revolucionaria de los Trabajadores (FRT). Había sido detenido en diversas ocasiones, en octubre de 1969, por Medidas Prontas de Seguridad fue recluido en el Pabellón de Seguridad del “Álvarez Cortes”, cárcel de varones del Consejo del Niño. Además de su militancia gremial y política, los solicitantes recuerdan su gusto por la música, el dibujo, la literatura y el estudio.

6) La desaparición de Castagnetto, como la de Abel Ayala, el 17 de julio de 1971, y los asesinatos de Manuel Ramos Filippini, el 31 de julio de ese año, y de

Ibero Gutiérrez el 28 de febrero de 1972, fue una acción del Escuadrón de la Muerte y prefiguró los procedimientos que caracterizaron luego al terrorismo de Estado.

7) La justicia condenó a Pedro Fleitas y a Nelson Bardesio por el homicidio muy especialmente agravado de Castagnetto. Secuestrado por el MLN en 1972, Bardesio admitió que formaba parte del Escuadrón, que también integraban Miguel Sofía, el Capitán de Navío Jorge Nelson Nader Curbelo, el Inspector de Policía Víctor Castiglioni, el Comisario Hugo Campos Hermida, entre otros civiles, militares y policías. Bardesio también dio información sobre el operativo de secuestro, tortura, asesinato y desaparición de Castagnetto a quien luego de secuestrarlo en la calle, lo llevaron a dos locales clandestinos donde lo interrogaron y asesinaron, y luego arrojaron su cuerpo en el Río de la Plata, a la altura del Cerro de Montevideo.

8) La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria se constituyó el 31 de octubre de 2019 y comenzó a funcionar cumpliendo con la competencia que le da la ley. 19.641. Esta le confiere una amplia competencia que se explicita en los artículos 10, 18, 19, 22 y 23.

La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria tiene competencia para la realización de accio-

nes de reparación moral y para mantener la memoria sobre hechos de responsabilidad estatal de vulneración de derechos humanos.

La señalización de sitios donde ocurrieron graves violaciones a los derechos humanos y la colocación de placas de memoria es una forma de contribuir a la reparación moral y restablecer la dignidad de las víctimas. Actos como el solicitado constituyen una forma de recordar a las personas que fueron vulneradas en sus derechos humanos desde sus calidades de miembros de una comunidad.

Se trata de mantener la memoria colectiva a la vez que señalar la importancia de la protección de los derechos y destacar la obligación fundamental del Estado de garantizar el ejercicio de los derechos en claro contraste a las acciones desarrolladas por un Estado opresor.

9) En sesión de fecha 30 de junio de 2021 la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria resolvió favorablemente la solicitud.

En base a lo anteriormente expuesto,

SE RESUELVE:

1) La colocación de una placa recordatoria a Héctor Castagnetto en el espacio solicitado.

2) Comunicar a los solicitantes y a la Intendencia de Montevideo.

3) Coordinar con los peticionantes la redacción del texto que habrá de consignarse en la placa, así como su efectiva realización en la fecha pedida.

Actividades Sitios de Memoria

Los Vagones

Asociación civil “Ágora”, Identidad, Derechos Humanos y Memoria canaria

20 de mayo

En el Sitio del barrio Olímpico Se organizó una jornada de todo el día. Se colocaron en el núcleo A o núcleo duro del Sitio las fotos de los 11 compañeros desaparecidos que se asocian con el departamento de Canelones, así como alrededor del cartel de señalización que se encuentra en su frente.

Se colocó una tela con el logo de Familiares pintada por la artista plástica Cecilia Gallo y se realizaron recorridas con quienes se fueron acercaron al lugar

durante todo el día. La jornada se cerró con una reunión al aire libre de la intersindical de trabajadores. Finalizada la misma, se realizó un homenaje a Omar Paitta, desaparecido en 1981 en La Tablada y quien estuvo estrechamente vinculado, por su militancia, a la comunidad local, mediante la entrega a nuestra asociación de una placa que lo recuerda y que en el futuro será colocada en el sitio.





25 de octubre de 2021

Inauguración, en la fotogalería del Prado Parque cultural de la ciudad de Canelones, de la muestra "UN PARQUE CON MEMORIA". Libertades y Encierros.

Esta muestra fotográfica fue la concreción de un trabajo conjunto del gobierno departamental, municipal y la sociedad civil. Consiste en una serie

fotográfica acompañada de textos explicativos que presenta el circuito represivo que estuvo operativo en el espacio público del Parque -pensado inicialmente para el esparcimiento de la sociedad canaria-, desde fines de la década del 60 hasta casi finales de la dictadura.

La inauguración se realizó en el marco de un acto de carácter oficial que contó con la presencia de representantes del gobierno departamental, municipal y nacional, y con gran concurrencia de público y cobertura periodística.



5 al 8 de noviembre.

Muestra fotográfica “Multiplicando abrazos”. Imágenes del silencio. 196 abrazos contra el olvido. Se realizó en el museo Spikerman de la ciudad de Canelones.

Dicha Muestra se extendió de viernes a lunes y contó con un “Conversatorio”, espacio de reflexión e intercambio, como actividad de cierre. Participaron el director de Derechos Humanos Carlos Garolla, el Alcalde municipal Darío Pimienta, Raúl Olivera en

representación del Observatorio Luz Ibarburu y Fernanda Aguirre por la Secretaría de DDHH del PIT-CNT (ambas organizaciones encargadas de la muestra itinerante). También tuvo participación Carlos Dárdano, del colectivo Espika de Santa Lucía, ciudad que recibió la Muestra, en el Espacio Carlos Alfredo (espacio que lleva el nombre de Carlos Alfredo Rodríguez Mercader uno de los desaparecidos del departamento de Canelones), entre los días 10 y 13 de noviembre pasado.



En el terreno judicial

Rechazados los recursos presentados en 2020 por la defensa de los acusados contra dos de los fiscales, en julio se convocó de nuevo a las partes para la audiencia de control de acusación. Al inicio el juez actuante hizo lugar al recurso de prescripción de los delitos, presentado por la defensa de los acusados. Decretó además la clausura y archivo del caso.

La Fiscalía de Delitos de Lesa Humanidad y la Defensa de los denunciados apelaron la decisión del juez. EL 9 de noviembre de 2021. El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1er Turno, revocó el fallo del juez decretando que los delitos no prescribieron al ser de lesa humanidad y que se debe reabrir el caso.

Vínculos con otras organizaciones e integración de organismos

Participamos en la Red de Sitios, en Interiores en Red, en la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, en representación de la Red de Sitios, y desde hace dos años en el Observatorio Luz Ibarburu, como Interiores en Red.

Desde la Secretaría de Derechos Humanos, actual Dirección de Derechos Humanos, de la Intendencia de Canelones, se han promovido, desde 2016, encuentros periódicos- mecanismos participativos- de todas las organizaciones que trabajamos en la promoción de los derechos humanos en nuestro

departamento. Hemos sido asiduos partícipes desde su creación generando vínculos de mucho conocimiento y fraternidad con las diferentes organizaciones que lo integran.

Hemos mantenido y profundizado la difusión de nuestra existencia y nuestros objetivos y proyecciones. Ha sido muy importante para esto el “juicio de los vagones” y la cobertura que los diferentes medios han realizado.

En cuanto a educación, se destaca la participación por tres años consecutivos en actividades relacionadas con Derechos Humanos en el Instituto de Formación Docente de la ciudad de San Ramón.

Nos hemos planteado para el año 2022 la concreción de las primeras etapas del Museo a Cielo Abierto en el espacio donde funcionó el centro de detención y tortura clandestino “Los Vagones” del barrio Olímpico.

Desde nuestra experiencia reafirmamos la importancia de las políticas de memoria apoyadas en los sitios. Estos en tanto materialidad asentada en un espacio e inserta en una comunidad posibilitan, a través de trabajos en múltiples disciplinas, la ampliación del conocimiento de las constelaciones represivas, la forma de operar de los centros represivos y quienes fueron sus operadores, el vínculo con opera-

tivos nacionales e internacionales, esto es, aportan a la construcción de la verdad histórica. Desde ellos se recuperan memorias y esos testimonios han hecho posible la apertura de causas judiciales además de ser, los sitios en sí, pruebas judiciales.

Los sitios son materialidades que tienen mucho para decir, nuestra responsabilidad es que no desaparezcan del área del saber.

Colectivo Memoria de Toledo

En lo que respecta al Sitio de Memoria ubicado en predio del Batallón número 14, y que pertenece a la Intendencia de Canelones comunicamos que:

Visto que se reiniciaron las excavaciones, el predio se encuentra con medidas cautelares custodiado por el Ejército, por lo que ha sido imposible este año acceder a él. Por ello las actividades ya previstas y planificadas, visitas guiadas y talleres de difusión y promoción del Sitio han sido postergadas a la espera del levantamiento de las medidas cautelares.

Queremos expresar preocupación por la reconstrucción del Sitio y por la seguridad del mismo, ya que había sido vandalizado en varias oportunidades. No obstante ello y dadas las medidas sanitarias, nuestro Colectivo ha continuado trabajando por Verdad, Justicia y Nunca más al Terrorismo de Estado.

Enfocamos nuestro trabajo en Derechos Humanos en nuestra localidad, así como también abocados a estrechar vínculos con otras organizaciones educativas, sociales y sindicales, a saber: AUTE, ADEMU, SUNCA, UNTMRA, Secretaría de DDHH de la Intendencia de Canelones, Municipio de Toledo, así como la Escuela de Bellas Artes, para formalizar Comisión de Sitio que hasta la fecha lo hemos hecho en accio-

nes concretas para ir definiendo aún más a este Colectivo como un integrante más.

Concretamos la colocación de una escultura en la Plaza de Toledo “Baltasar Brum” en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado. Corresponde por tanto destacar este trabajo coordinado por compañeros y compañeras as del Colectivo, así como subrayar que las coordinaciones y colaboraciones voluntarias y comprometidas de la Secretaría de DDHH de Canelones, Municipio de Toledo, de sindicatos y de integrantes del Colectivo han sido de suma importancia

No debemos dejar de mencionar los aportes económicos que recibimos por parte del fondo de Iniciativas Locales de la OPP, que nos permitió la elaboración de materiales como folletería, librito de Memoria de Toledo, instrumentos tecnológicos y otro tipo de materiales, por ejemplo, chapa para escultura, y pintura. Además del apoyo mencionado y más que destacado, se coordinó con docentes y estudiantes del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes-UdelaR para la mencionada escultura.

Tomamos contacto con AUTE, ADEMU FUM-TEP Canelones, SUNCA y UNTMRA para su colaboración con la compra de materiales y ejecución de la Escultura. Todos estos sindicatos colaboraron de forma significativa para su concreción. El corte y soldado

de las chapas con las que se armó la escultura se realizó en el predio de la Cooperativa de Viviendas TEBELPA. Con los apoyos mencionados, se logró realizar el basamento de hormigón donde está emplazada la escultura y su iluminación, participando mas de 20 compañeras/os en su ejecución.

Comisión Memoria, Justicia y Contra la Impunidad - Soriano

17 de marzo: se exhibió en el Cine foro la película “Garage Olimpo” con la presencia en Mercedes de su director, el cineasta Marco Bechis.



1º de mayo: se difundió material audiovisual de adhesión al Primero de Mayo. Participación en una producción conjunta con el Plenario Intersindical de Soriano. Ambos productos están disponibles en nuestro facebook. En mayo también participamos en

la Campaña de sensibilización sobre la desaparición forzada de personas “Bordamos memoria”. Mujeres de Soriano y Río Negro bordan los nombres de las diez personas detenidas desaparecidas de Soriano. Producción y difusión de una serie de diez audiovisuales, uno a propósito de cada una de las personas detenidas desaparecidas, con fotos y un texto. Además, los textos se difundieron como podcasts en dos radios locales. Producción de material audiovisual con vecinos y vecinas de Soriano que se sumaron a decir presente. Todos los videos se encuentran disponibles en nuestro facebook.



20 de Mayo de 2021
Bordamos Memoria para
construir PRESENTE





20 de mayo: Intervención continua en el Espacio Memoria y difusión del video compilado de “presen-tes”.

20 de Mayo 2021

Dicen que recordar es volver a PASAR por el corazón...
En Mercedes, te invitamos a PASAR por el Memorial de la Rambla, entre las 11:30 y las 16 hs.
 Podés traer una margarita de papel para dejar, saludar de lejos con tu pañuelo o simplemente PASAR...

Para que la impunidad no pase desapercibida, el 20 pasá por el Memorial PRESENTE

Comisión Memoria, Justicia y contra la impunidad - Soriano



27 de junio: Declaración a propósito de los 48 años del Golpe de Estado y de la Huelga General.

27 de junio de 2021

Hace 48 años, las fuerzas armadas y civiles golpistas disolvieron las cámaras legislativas.

Hace 48 años, trabajadoras y trabajadores junto a otros sectores demócratas, comenzaron la huelga general en defensa de los derechos.

Un día como hoy, pero del año 73, cristalizó el golpe de Estado, porque el ataque a la democracia había comenzado antes.

Había comenzado con la paulatina instalación de la violencia institucional como mecanismo para imponer un modelo económico que profundizaba las desigualdades. Un modelo que beneficiaba a las minorías privilegiadas y era resistido por los sectores populares, duramente perjudicados.

El golpe de aquel 27 de junio instauró una dictadura civil y militar que duró muchos años y que hasta el día de hoy sigue provocando dolores y sufrimientos.

La democracia es más que la posibilidad de elegir al gobierno de turno.

Para que la democracia sea real, los derechos civiles, económicos, sociales, culturales, de toda la población, deben estar garantizados.

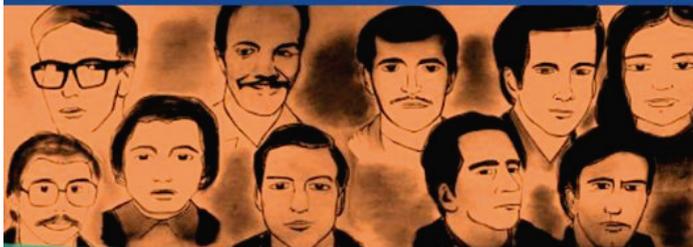
Para que la democracia sea real, deben ser iguales las oportunidades, efectivas las libertades y verdadera la participación.

A 48 años del golpe, defendemos la democracia y decimos: ¡nunca más terrorismo de Estado!

29 de agosto: Actividad de mantenimiento y diálogo en el Espacio Memoria a propósito del Día Internacional de las personas detenidas desaparecidas. Inauguración de banners sobre la vida de las personas detenidas desaparecidas de Soriano. Entrega de bordados a familiares.

22 de mayo: Difusión de video del compilado de imágenes de la actividad del 20 de mayo con una canción del Espacio Memoria.

en el marco del
*Día Internacional de las Personas
Detenidas Desaparecidas*

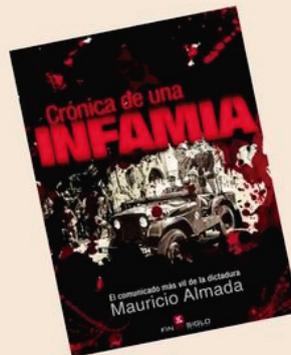


en Mercedes:
nos encontramos el
DOMINGO 29/08/21
a las 15 horas en el
ESPACIO MEMORIA
para compartir tareas
de mantenimiento
y recordar en colectivo



10 de setiembre: Presentación del libro “Crónica de una infamia” en la sede de AEBU, Mercedes.

**Ciclo 2021 de presentaciones de libros
Comisión Memoria, Justicia y contra la
impunidad - Soriano**



::Participan::

**Liliana Pertuy
Franco, de
Treinta y Tres**

**Mauricio Almada
(autor)**

Viernes 10/09 Hora 20
Sede de AEBU - Giménez
frente a Plaza Independencia
Mercedes



15 de setiembre: Cine foro con la película “El país sin Indios”.

CINE-FORO-MEMORIA



EL PAÍS SIN INDIOS

DIR. NICOLÁS SOTO Y LEONARDO RODRÍGUEZ. 41 MIN. 2019. DOCUMENTAL. APTO. TP.

Siempre se ha dicho que Uruguay es un país sin indios. Roberto y Mónica, dos descendientes de charrúas, conservan sus raíces y nos hacen volver la mirada hacia la Historia para cuestionar el presente. En una sociedad que niega parte de su origen, la búsqueda de la identidad se convierte en un desafío.

Miércoles 15/9
Hora 20
Cine Mercedes Digital
Sánchez casi Itzuangó
Entrada libre y gratuita
Aforo reducido - Protocolo sanitario



Ministerio de Educación y Cultura

Dirección Nacional de Cultura



24 de setiembre: Presentación del libro “Carlos Chassale. Un maestro comunista de La Teja”.

Ciclo 2021 de presentaciones de libros Comisión Memoria, Justicia y contra la Impunidad - Soriano



Participan:

Daniel Quijano
Esteban Koster
Paula González

Miguel Millán (autor)

Viernes 24/09 Hora 20
Sede de AEBU - Giménez frente a Plaza Independencia
Mercedes



8 de octubre: Publicación de resultados y entrega de premios del concurso de fotos “La Memoria en el Espacio. Presentación del libro “Los de arriba”.

RESULTADOS DEL CONCURSO DE FOTOS
"LA MEMORIA EN EL ESPACIO"
Mercedes, 30 de setiembre de 2021.

- Categoría infantil:
Primer premio compartido:
Catalina Pereira Campaña y Julia Ingold Lisorio.

- Categoría juvenil:
Primer premio y Tercer premio: Valentina Ortiz
Segundo premio: Alina Osoros

- Categoría adulta:
Primer premio: Paolo Ferreira
Segundo premio: Carolina Escanda
Tercer premio: Horacio Alpuin

Ver fotos en: memoriamercedes.blogspot.com

ENTREGA DE PREMIOS:
VIERNES 8 DE OCTUBRE,
19:45 HS. EN AEBU, GIMÉNEZ FRENTE A PLAZA INDEPENDENCIA.




Ciclo 2021 de presentaciones de libros
Comisión Memoria, Justicia y
contra la impunidad - Soriano



Los de arriba:
Estudios sobre la
riqueza en Uruguay

Presentan:
Juan Geymonat
(Coordinador)
y FUCVAM

Viernes 08/10 - Hora 20
 Sede de AEBU - Giménez
 frente a Plaza Independencia
Mercedes

Presentación del libro:

¿DE QUÉ LADO ESTÁ CRISTO?
 Religión y política en el Uruguay de la guerra fría



Viernes 22 de octubre,
 20hs.
 Sede de AEBU,
 Giménez frente a
 Plaza Independencia
Mercedes

29 de octubre: Presentación del libro “El liberalismo conservador”.

Ciclo 2021 de Presentaciones de Libros



Participan:
Prof. Gerardo CAETANO
Prof. Esteban KÖSTER

Casa de la Cultura
 Mercedes
Viernes 29/10
Hora 20

20 de octubre: Exhibición de la película “Una de nosotras”.

CINE FORO MEMORIA
 Comisión Memoria, Justicia y contra la impunidad - Soriano

Mercedes - Miércoles 20/10 - 20 hs.
 Cine Mercedes Digital - Sánchez Cobi Ruairigó
 (Entrada libre y gratuita - Afijo reducido - Protocolo sanitario)



Una de Nosotras
 Un documental de Soledad Combarros

30 de octubre: Ronda de recuerdos y guitarreada memoriosa en el marco del proyecto “La Casa de Luisa”.

Ronda de recuerdos y guitarra
 Sábado 30/10, hora 17
 Espacio Memoria, Rambla de Mercedes



RECUERDOS COLECTIVOS
 Compartimos relatos y fotos para conocer cómo fue la vida de Luisa Cueto en el barrio Palo Alto de Mercedes.

GUITARREADA MEMORIOSA
 Disfrutamos de algunas canciones para seguir haciendo memoria.

Contacto:
 lacasadeluisa21@gmail.com

22 de octubre: Presentación del libro “¿De qué lado está Cristo?”.



10 de noviembre: Exhibición de la película “Otra historia del mundo”.



12 de noviembre: Programa de radio “El germinador”, columna “Fue cantando que crecí”, aborda el proyecto “La Casa de Luisa”.

20 y 21 de noviembre: Participación en el Encuentro de Interiores en Red - Por verdad, memoria y justicia, en Tacuarembó.

La Tablada

La Tablada Nacional fue uno de los centros clandestinos de detención, tortura y desaparición de personas de mayor envergadura y duración de la dictadura cívico militar. Entre 1976 y 1985 las Fuerzas Armadas abrieron allí la “Base Roberto”, cuartel general clandestino del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), donde, entre 1977 y 1983 estuvieron secuestradas al menos cuatrocientas personas, entre estudiantes, sindicalistas y luchadores políticos y sociales.

En democracia en La Tablada funcionaron dos cárceles, primero una de adolescentes y luego una de adultos, proyectándose un nuevo centro de reclusión para adolescentes. Mientras avanzaban las obras de INISA con este fin, en 2017 los colectivos que venían trabajando en la señalización del Sitio colocaron una placa de acuerdo a la Ley 18.596, de reparación a las víctimas de la actuación ilegítima del Estado en el período comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985.

La nueva cárcel se vio frustrada además por la cautela judicial dictada sobre todo el predio en el marco de la causa de desaparición forzada de Miguel Ángel Mato Fagián. En abril de 2019 la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM), creada por la Ley 19.641, declaró oficial-

mente La Tablada Nacional como Sitio de Memoria. El día 31 de enero de 2020 INISA, privada de realizar su proyecto de cárcel de adolescentes, entregó a la Comisión de Memoria de La Tablada (COMETA), las llaves del Sitio en carácter de comodato.

La Comisión de Memoria de La Tablada, COMETA está integrada por ex secuestrados y familiares de detenidos desaparecidos en el lugar, organizaciones sociales de la zona, entre ellas, la obra social salesiana Centro Bosco, el Club Social y Deportivo 4 Esquinas, la Comisión de Fomento La Piedrita, y el colectivo vecinal Presentes y Memoria. Esta Comisión se reúne quincenalmente dejando el espacio intermedio para reuniones de subcomisiones en función de las tareas pendientes. Se busca el desarrollo de acciones que permitan reforzar los lazos del Sitio con la comunidad y a su vez sirvan de ruptura de las fronteras establecidas -físicas y simbólicas- del edificio hacia el predio y de la comisión hacia el barrio. Todo esto para reforzar aquellos proyectos comunitarios que pueden constituir un nuevo sentido del territorio y su memoria.

Desde los inicios del proceso de recuperación y creación del Sitio de Memoria participa la INDDHH, que firmó el comodato con INISA hasta que COMETA alcance su personería jurídica. También tempranamente participa en la Comisión un equipo interdisciplinario de investigación y extensión universitaria de

la UdelaR. La Comisión cuenta además con el apoyo de los Centros Comunales Zonales 12 y 13, del Municipio G.

Fue prioritario para la Comisión de Sitio comenzar con el trabajo de preservación cuyo objetivo era detener los procesos de deterioro edilicio y evitar nuevos daños. Se comenzó entonces las operaciones de emergencia y de mantenimiento del edificio con un grupo de integrantes de COMETA y apoyos sindicales. En una primera fase, se llevó a cabo una larga etapa de reconstrucción del tendido eléctrico y la red de agua potable. Se detectaron daños y pérdidas de agua y se recuperaron la mayor parte de las instalaciones y desagües. A su vez, se restituyó la luz eléctrica a las construcciones, y fueron instalados un transformador seguro, contador y cableado. Con apoyo del Servicio de alumbrado público de la Intendencia de Montevideo, se aprobó el proyecto de extender 600 metros de luz para el barrio. La colocación de 30 columnas y 60 focos dobles significó una gran mejora para el Sitio y para la comunidad.

En 2021 accedió a uno de los tres Fondos Concursables, convocado para la promoción de Sitios de Memoria. La Fundación Zelmar Michelini aportó su personería jurídica para la presentación, por las razones ya señaladas.

Se elaboran dos proyectos a partir de objetivos espe-

cíficos:

La recuperación de la Memoria del Sitio mediante muestras y actividades artísticas para difundir la historia del Sitio y propiciar educación en DDHH. Ello se está materializando en la construcción de una Fotogalería a cielo abierto en el espacio lateral del edificio, recuperando la mirada desde la calle Niña por donde ingresaban a los secuestrados al CCDyT.

La recuperación del predio generando espacios de convivencia, participación activa de los colectivos barriales en la construcción del Sitio desde sus identidades y necesidades, mediante la creación de una escuela de fútbol para niñas y niños, la construcción de una cancha y la adecuación de las instalaciones deportivas existentes al costado de la calle Antonio Rubio.

Las comisiones de trabajo de la Red de Sitios compartieron con la INDDHH un intercambio fluido para la aprobación de las Bases para el Fondo Concursable. Desde la Red de Sitios también se implementaron talleres de tutoría para la elaboración de los Proyectos.

Los proyectos se presentaron en julio ante la INDDHH para ser tratados por el Tribunal elegido de acuerdo a las bases del concurso y devueltos ya

evaluados a la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo para su aprobación. Los proyectos ya mencionados de La Tablada están en pleno proceso de construcción con los tiempos ajustados, por tratarse de fondos anuales y por ser el primer período de puesta en funcionamiento.

Por otro lado, COMETA elaboró una propuesta para presentar a los Proyectos Participativos de la Intendencia de Montevideo. El proyecto consiste en la construcción de una Plaza inclusiva situada dentro del predio de Sitio de Memoria sobre la Calle Antonio Rubio y próxima de las instalaciones de la cancha de fútbol del Club 4 Esquinas. El proyecto aprobó la primera etapa de requisitos y pasará a votación de la comunidad barrial el próximo 12 de diciembre.

La Comisión de Sitio presentó también una propuesta a la convocatoria Patrimonios en los barrios, de la Intendencia de Montevideo, donde se propuso la construcción colectiva y colaborativa de la señalética del Sitio de Memoria a partir de la elaboración de una serie de talleres de autoconstrucción. Esta propuesta se encuentra aún en consideración y su fallo aún no se ha dado a conocer.

En cuanto a las actividades de difusión y socialización destacamos la jornada del Día del Patrimonio del 2 de octubre, en que se abrieron las puertas del

Sitio. Se realizaron visitas guiadas para unas 200 personas entre 25 y 40 años, que fueron recibidas en todas las jornadas en el exterior del lugar, con una charla sobre la historia de La Tablada Nacional. El recorrido continuaba con el testimonio en primera persona de ex secuestradas/os quienes narraban el funcionamiento del centro clandestino de detención.

Por otro lado, se organizaron dos visitas con estudiantes universitarios. Una con estudiantes de prácticas de grado de la Facultad de Psicología, realizada el día 14 de agosto, y dirigida por el Dr. Gonzalo Correa, y otra con estudiantes del curso Materialidad y Memoria. Saberes y prácticas aplicadas al estudio de los centros clandestinos de la dictadura, realizada el 20 de noviembre, de la maestría en Antropología de la cuenca del Plata (FHCE-UdelaR), coordinado por el Dr. Carlos Marín. Ambos docentes son integrantes del equipo de extensión universitaria que trabaja en la Comisión de Sitio.

A esto se suma una actividad realizada con el Liceo 40, del barrio Peñarol, en la que participaron tres grupos de tercer año con sus docentes, quienes guiados por el equipo de extensión universitaria visitaron el Sitio. Este equipo de extensión también realizó unas prácticas con los estudiantes del Liceo 74 de Lezica. Esta última actividad implicó dos encuentros en el liceo en los que se trabajó la con-

strucción colectiva del conocimiento histórico y prácticas de los estudiantes para investigar la materialidad y la historia oral de La Tablada.

El 14 de agosto se filmó parte del documental “La carta de un ausente”, en homenaje a la figura del detenido desaparecido, y realizado por la productora Kajamarca y el Colectivo Catalejo. Se estrenó el 30 de septiembre en la Sala Camacú.

El colectivo COMETA recibió con interés la propuesta de Aidé Santo de realizar en el predio del Sitio de Memoria un proyecto de huerta comunitaria, con participación del barrio y organizaciones sociales interesadas. Forma parte del Curso de Promotores de Huertas Comunitarias y educativas.

La Red de Sitios de Memoria integrada por las Comisiones de Sitios realizó este año su cuarta Asamblea. La red de Sitios tiene seis delegadas y delegados, tres titulares y tres suplentes a la CNHSM. Esta Comisión es el ámbito de decisión sobre la aplicación de la Ley de Sitios.

Se destaca la amplia colaboración del Municipio G a lo largo de todas las propuestas llevadas adelante. La alcaldesa Leticia de Torres y su equipo ha participado en varias instancias frente a diferentes problemáticas barriales.

El trabajo en el barrio pasa por el acercamiento a diversas situaciones planteadas en la comunidad como por ejemplo la vandalización del centro comunitario de la Comisión de fomento La Piedrita, del barrio La Tablada.

Lo dicho nos compromete con la importancia de transformar estos espacios en realidades abiertas y participativas para la comunidad, contribuir al relacionamiento entre los Sitios y las demandas de la sociedad, y convertirlos en interlocutores capaces de sostenerse mutuamente.

Colectivo por Memoria Verdad y Justicia de Tacuarembó

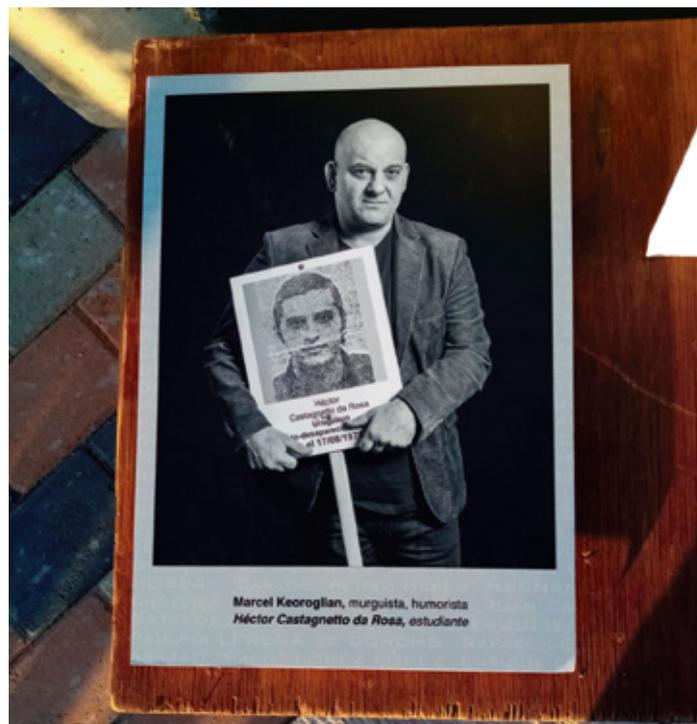
El Colectivo tiene dos alas militantes, “Tacuarembó en Tacuarembó” y “Tacuarembó en Montevideo”. Participa en Interiores en Red y en la Red Nacional de Sitios de Memoria, mantiene vínculos con la Comisión de DDHH del PIT-CNT, el Observatorio Luz Ibarbur, Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y la Intersocial de Tacuarembó. El grupo surgió en 2012 como “colectivo de denunciantes”, una parte de su actividad se relaciona con el seguimiento de las causas judiciales tanto en Tacuarembó como en Rivera y tiene a su cargo un circuito de memoria que incluye señalizaciones (Ley 18.596) de sitios de represión estatal y resistencia popular.

En el año del 50 aniversario de la desaparición forzada del estudiante secundario Héctor Castagnetto, el colectivo hizo una serie de actividades en Montevideo y en Tacuarembó bajo el lema “Vivo en nuestra memoria. Héctor Castagnetto. Tacuarembó 1952-Montevideo 1971”.

En ese marco, el **21 de setiembre de 2021**, la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (Ley 19.641) descubrió una placa de homenaje en la plazoleta de Avenida Italia y Bulevar Batlle y Ordóñez, donde Héctor fue secuestrado el 17 de agosto

de 1971.

La campaña dio comienzo en Tacuarembó el **10 de diciembre** de 2020. Coincidiendo con la exposición de la muestra Multiplicando Abrazos, el colectivo y la sociedad de Tacuarembó recibieron la visita de Micaela Rivero Castagnetto, sobrina de Héctor. Por primera vez se homenajeó a Héctor en su ciudad natal. Se realizaron notas de prensa, se difundió el documental “Es esa foto” y durante la exposición mucha gente acudió al lugar a compartir sus recuerdos.





El **20 de mayo**, fecha de nacimiento Héctor, participamos en la Marcha del Silencio, realizando la primera acción en Montevideo. Orientada a transformar la mencionada plazoleta en un espacio de memoria y aportar a la visibilidad de los circuitos zonales de memoria, el ala montevideana del Colectivo de Tacuarembó invitó a familiares y amigos de Héctor, a residentes de Tacuarembó en Montevideo y a organizaciones y vecinos del Buceo a una intervención con margaritas en la placa de homenaje colocada por la Junta Departamental en 2009.

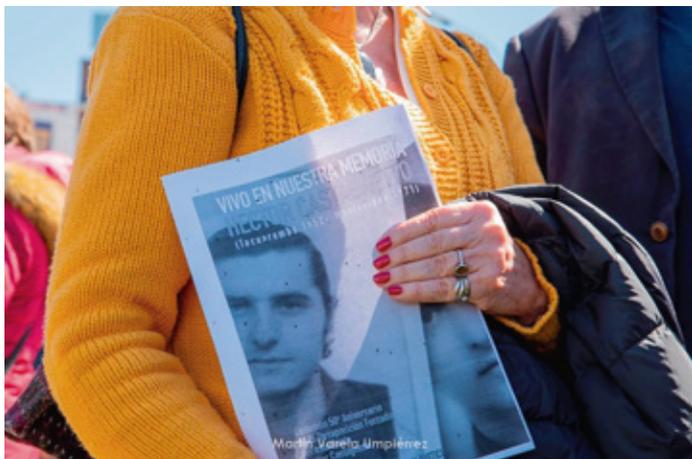
Durante ese evento se formó la Comisión 50 Aniversario por la desaparición forzada del Estudiante Héctor Castagnetto. Integrada por familiares, amigos y miembros del Colectivo por Memoria Verdad y Justicia de Tacuarembó, se propuso un plan de homenajes para los meses de agosto y setiembre. Teniendo como centro la señalización de la plazoleta con la placa de la CNHSM el plan incluyó actividades preparatorias.

Se hizo una campaña de adhesiones que incluyó a organizaciones sociales y de derechos humanos así como personas residentes dentro y fuera del país, muchos de ellos, oriundos de Tacuarembó. También participaron apoyando la campaña el grupos de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, SERPAJ, Memorias en Libertad, CRY SOL, Grupo de apoyo DDHH de Paso de los Toros, a la

organización de vecinos Todos por Buceo, la Cátedra Washington Benavidez de Tacuarembó, la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT, la organización ¿Dónde están? (Francia), la Coordinadora de Movimientos Estudiantiles y en particular a FEUU, CEIPA y CCEU, el programa radial Ciudades Invisi-

bles, Radio Zorrilla de Tacuarembó, el canal de youtube de Fogón en Fogón, el canal de FB “el loKo Pepe”, las coordinadoras L, M y N de Montevideo, la Departamental de Tacuarembó y al Comité Parque Rodó del Frente Amplio y la Intendencia de Montevideo.





El **17 de agosto** la Comisión 50 Aniversario difundió por las redes una “pegatina virtual” en locaciones en Tacuarembó y Montevideo.



El **9 de setiembre** la Comisión 50 Aniversario, con el apoyo de funcionarios municipales, plantó una Anacahuita otorgada por la Intendencia de Montevideo en el lugar donde Héctor fue secuestrado. El 10 de setiembre la Comisión 50 Aniversario, en conjunto con la Secretaria de Derechos Humanos del PIT-CNT, realizó el Conversatorio “A 50 años de la Desaparición forzada de Héctor Castagnetto, Violencias e impunidades de ayer y hoy”. El panel, moderado por el estudiante Maxi Santos de Tacuarembó, estuvo integrado por la Secretaria de Derechos humanos del PITCNT, Fernanda Aguirre, el abogado de derechos humanos e integrante del Colectivo de Tacuarembó, Cley Espinoza, el periodista y politólogo Gabriel Delacoste y el profesor Álvaro Rico.



El **21 de setiembre** la CNHSM colocó la placa de homenaje en Avenida Italia.



Martín Varela Umañeriz

300 Carlos - Infierno Grande

Recuperando espacios de memoria

“300 Carlos” fue la denominación que dio el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (Ocoa) al centro de detención y tortura ubicado en el galpón número 4 del Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), al que sus víctimas llamaban “Infierno grande”, y que operó entre 1975 y 1977.

El lugar fue declarado Sitio de Memoria en febrero de 2020 por la ley 19641, como espacio de reflexión y memorización de las violaciones a los derechos humanos que ocurrieron allí. En efecto, más de 600 compatriotas: trabajadores, sindicalistas, estudiantes fueron detenidos y violentados en este lugar, al menos 8 fueron desaparecidos allí. En 2005, el Grupo de Investigación en Antropología Forense de la UdelaR ubicó y recuperó restos óseos dentro del predio del ex Batallón de Infantería número 13. Los restos fueron identificados como de Fernando Miranda. En 2019 fueron recuperados e identificados los restos de Eduardo Bleier, próximo al lugar donde se habían encontrado los de Miranda. También en ese predio se recuperaron fragmentos óseos humanos parciales que no fue posible identificar. Investigaciones históricas y testimonios de ex soldados y oficiales indican que allí habría otros enterramientos.

La Comisión del Sitio de Memoria 300 Carlos-Infierno grande está formada por 20 personas, entre integrantes permanentes y eventuales, e instituciones vinculadas al territorio del Sitio. Hay 20 miembros activos y otro número equivalente participa en actividades puntuales. La Comisión se reúne semanalmente para elaborar y ejecutar el trabajo del sitio y atender el de la Red de Sitios de Memoria.

Actividades realizadas en 2021

Visitas dialogadas

Se continuó con las vistas guiadas mensuales iniciadas en 2018. Se realizan el segundo sábado de cada mes, previa inscripción en el Museo de la Memoria. La visita consiste en una recorrida por el predio militar hasta el galpón número 4 del SMA. Por disposición de las autoridades militares el número de personas permitido es 35, y en general se han cubierto todos los cupos. Es frecuente que las visitas cuenten con estudiantes de liceo, así como integrantes de asociaciones barriales y gremiales. También destaca la participación de personas extranjeras que se interesan por la historia del sitio. Las visitas se suspendieron entre abril y julio, debido a la emergencia sanitaria. Se retomaron en agosto y desde esa fecha se han realizado cumpliendo el cronograma habitual.

Lanzamiento de la Campaña por el Memorial

Con el apoyo del PIT-CNIT en la sede social de AEBU se hizo el lanzamiento oficial de la campaña internacional de recolección de fondos para la construcción del “Memorial 300 CARLOS INFIERNO GRANDE”. En el acto, moderado por la periodista Georgina Mayo, participaron Elbio Ferrario, Roberto Markarian, Wilder Tayler, Gerardo Bleier, María Simón, y la cantante y vecina María Elena Melo. Tania Astapenco representó al equipo del proyecto.

Fondo Concursable para Sitios de Memoria

La Comisión del Sitio presentó un proyecto para la realización de un “Modelo en realidad virtual del galpón N° 4/ sitio 300 Carlos y su entorno”, constituido en tres partes:

- a) Acceso virtual a las instalaciones internas del sitio, reconstrucción realizada en base a las declaraciones y relatos de los ex detenidos.
- b) Diseño y construcción de la página web del Sitio, que informará y, actualizará información histórica, geográfica y sobre memoria del pasado reciente.
- c) Construcción de un modelo a escala del Sitio 300 Carlos-Infierno Grande. El modelo es realizado por el Museo de la Memoria, institución integrante de la Comisión del 300 Carlos, como aporte a la visibiliza-

ción del Sitio y será exhibido en su muestra permanente.

Trabajo en el barrio Peñarol: “Activaciones Patrimoniales”

Se hicieron talleres dirigidos a recuperar y poner en valor las memorias de la resistencia barrial contra el terrorismo de Estado. Esta actividad se continúa desarrollando con la Cooperativa-Mesa 2, vecina del Sitio de Memoria. El 7 de julio se realizó la emisión por streaming de un programa de memoria de esa Cooperativa llamado: “Cooperativismo y resistencia: ¿qué eran las ratoneras?”

Trabajo con el Municipio G

Como resultado del vínculo de trabajo y coordinación con el Municipio G, el 19/4/2021 la alcaldesa Leticia de Torres comunicó a la Comisión del Sitio la probación e incorporación en el Plan de trabajo municipal de las actividades concertadas con la Comisión del 300 Carlos, entre las que están la realización de talleres de Memoria y otras actividades de promoción de los derechos humanos, artísticas y educativas.

Presupuesto Participativo Municipal

La Comisión del sitio presentó un Proyecto para la creación del “Espacio Vecinal Elena Quinteros” que se someterá a votación ciudadana en las elecciones de los Concejos Vecinales de diciembre. La ubica-

ción propuesta para dicho espacio es en la intersección de avenida de la Instrucciones y camino Casavalle.

Colocación de Placa Recordatoria en memoria de Nibia Sabalsagaray

Se colocó una placa recordatoria en el ingreso al lugar donde se produjo el asesinato en 1974 de la profesora Nibia Sabalsagaray. La ubicación corresponde con el frente del local del Servicio de Comunicaciones del Ejército, ubicado sobre camino Casavalle 4600.

Trabajo en la RED de Sitios de Memoria

La Comisión del Sitio 300 Carlos impulsa la discusión de propuestas y contenidos dentro de la Red y participa en su Mesa Coordinadora. La Comisión del Sitio también respondió a la convocatoria realizada por el Instituto de Políticas Públicas de DDHH del Mercosur para trabajar sobre políticas de Sitios de Memoria.

Fundación Zelmar Michelini

La Fundación Zelmar Michelini es una fundación sin fines de lucro de carácter sociocultural que tiene el propósito de interactuar con la sociedad en la defensa del Estado de Derecho, la libertad, la justicia, la paz y los derechos humanos.

Incluye pluralidad de ideas, no adhiere a ninguna ideología ni religión y no es una institución político-partidaria.

Su misión es honrar la memoria de Zelmar Michelini, rescatando y difundiendo su trayectoria y su obra, así como trabajando por el fortalecimiento de la libertad, la democracia, la equidad, los derechos humanos y la paz.



Sus ejes de trabajo son:

Investigar, sistematizar y difundir la obra y pensamiento de Zelmar Michelini.

Cooperar en la lucha por los derechos humanos y la construcción de ciudadanía a través de la generación de diferentes ámbitos plurales de reflexión con proyección de futuro.

Colaborar, junto a otras instituciones, en la lucha contra la impunidad, por la verdad y la justicia en la recuperación de la memoria histórica del pasado reciente.

Tiene un Consejo de Administración de nueve miembros. Su personal estable está compuesto de la directora y dos asistentes. Cuenta con más de 15 asesores y/o trabajadores voluntarios. Tiene una base de 450 socios/as.

La Fundación integra el Observatorio Luz Ibarburu, la Red Nacional de Sitios de Memoria, la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia - Red Latinoamericana de Sitios de Memoria y participa en las asambleas de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Actividades y proyectos realizados en 2021

Homenaje virtual a Felipe Michelini, socio fundador y pilar de la Fundación, a un año de su muerte con la participación de 500 personas.



Participación de la Marcha del Silencio del 20 de mayo en 2021 en formato virtual.

Realización y presentación Proyecto MUME VIRTUAL. Premio Ibermuseos del MUME.

Continuación del apoyo la Olla Solidaria de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU). La Fundación apoyó y facilitó el apoyo financiero a través de ella.

Proyecto de formación de Promotores en DDHH a las personas privadas de libertad. Esta iniciativa del Comisionado Parlamentario Penitenciario, Juan Miguel Petit se lleva adelante junto con la Oficina del Comisionado Parlamentario y la Secretaría de DDHH de Presidencia.

Proyecto de investigación de “Zelmar Periodista”: en curso la primera fase.

Diseño de un videojuego en el tema de derechos (pensado como apoyo a los docentes) dirigido a niños y jóvenes. En fase de testeo.

Participación de modo virtual en el Día del Patrimonio.

Formulación de proyectos de construcción ciudadana, como continuación de la formación de Desarrolladores Culturales llevada adelante en 2019.
Clásico Zelmar Michelini en el Hipódromo de Maroñas.

Participación activa del Observatorio Luz Ibarburu. Particularmente en la realización de programas de sustentabilidad financiera y campañas de difusión.

Diseño y coordinación de un taller sobre formulación de proyectos de los Fondos concursables para Sitios de Memoria, para los integrantes de la Red Nacional de Sitios de Memoria. Apoyo en la realiza-

ción de los proyectos en el formato de tutorías técnicas de asistencia.

Campaña de difusión y captación de socios.

Colaboración con el colectivo La Tablada para la presentación y ejecución del proyecto presentado para los Fondos Concursables de Sitios de Memoria. Construcción del nuevo sitio web de la Fundación.

Construcción del sitio web Espacio Felipe Michelini. Continuación del trabajo de catalogación y ordenamiento del Archivo Zelmar Michelini.

Continuación del inventario de la Biblioteca de DDHH Elisa Delle Piane

Colocación en la fachada de la sede de la placa de Sitio de Memoria.

Presentación de la segunda edición del libro: Del Ararat a Uruguay: Historia de un reconocimiento



Mantenimiento y mejoras del Centro Zelmar Michelini

Además del mantenimiento básico del Centro Zelmar Michelini (interior y exterior) durante se llevaron adelante mejoras locativas: instalación de aires

acondicionados en el archivo y las oficinas, colocación de alarma perimetral, refuerzo de seguridad en aberturas, reparaciones edilicias en techos y pretiles, colocación de placa de cerámica en la fachada y mejoras en el entorno exterior (jardinería y pintura).



Proyectos Presentados al Llamado a Fondos Concursables

Puesta en marcha del sitio de la Tablada; identidades y memoria colectiva

Antecedentes y relevancia de la propuesta

La Tablada Nacional fue el principal mercado de carne bovina del Uruguay desde fines del s.XIX hasta 1973.

Durante casi 100 años pasó por allí todo el ganado destinado a los frigoríficos de Montevideo y Canelones. Ese gran predio, por ese entonces tenía una extensión de 82 hectáreas, contaba con un edificio central que albergaba las oficinas de los consignatarios y la sala de transacciones, una oficina de correos y telégrafos, una oficina del BROU, restaurante y hotel.

Alrededor de este polo económico se desarrolló un entramado social que llevó adelante un conjunto de actividades productivas y de servicios afines a la actividad ganadera. Muchos oficios del campo encontraron un mercado propicio y se constituyeron en fuente de trabajo para muchas familias que se afincaron en el lugar. Este tejido económico y social quedó desestructurado con el cierre de La Tablada nacional en los primeros 70´.

Ubicado en Camino Melilla 6267, luego de varias desafectaciones de terreno, el predio mide hoy 64

hectáreas y sus límites son Camino Melilla, Camino Antonio Rubio, al suroeste y sureste tramos de recta linderos con otros padrones y al sur Arroyo Pantanoso.

Entre 1977 y 1983 La Tablada fue convertida por la dictadura cívico militar en un Centro Clandestino de Detención y Tortura, “la base Roberto” y fue la sede del Organismo coordinador de operaciones antisubversivas (OCHOA). Por allí pasaron cientos de luchadores políticos y sociales, y allí se vieron por última vez trece secuestrados que fueron desaparecidos.

En el año 1975 la Dictadura Cívico Militar decidió declararlo Monumento Histórico Nacional.

En 1977 con el cierre de “300 Carlos infierno Grande” que funcionaba en el galpón Nro.4 del Servicio de Materiales y Armamento del ejército, los secuestrados son trasladados a La Tablada. Se estima que por aquí pasaron más de 240 personas.

La gran sala y oficinas de los consignatarios que oficiaron de celdas fueron los espacios usados para los secuestrados.

Las habitaciones del hotel de la planta alta fueron convertidos en salas de tortura especializada, submarino, picana, caballete, colgamientos.

También funcionaban en ese piso, algunas oficinas de la OCOA.

Sobre este predio y sus zonas aledañas existen denuncias de desaparición que lo nombran como “el enterradero”. Además de los 13 desaparecidos ya referidos, existen testimonios que relacionan el lugar como un posible destino final de alrededor de 40 uruguayos trasladados ilegalmente desde Argentina, en el marco del Plan Cóndor.

En el año 2020 a propósito de nuevos datos sobre detenidos desaparecidos la INDDHH retomó excavaciones en La Tablada. Hacía seis años que se habían realizado excavaciones puntuales, algunas dentro del edificio. Sigue pendiente realizar una exploración más profunda en el predio que como se planteó más arriba cuenta con 64 has.

Recuperada ya la democracia, el edificio sufre una serie de modificaciones para su adecuación a cárcel. En 1988 se abre allí un centro del recién creado INAME. Posteriormente entre los años 2002 y 2012 La tablada se convierte en centro de reclusión de adultos, alimentando el doloroso rol y triste historia para el lugar y el barrio.

En 2015 comenzaron en el lugar obras ordenadas por el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) para construir una nueva cárcel de

reclusión para adolescentes. En octubre de 2017, intercede una medida cautelar de no innovar sobre el predio de La Tablada hasta tanto culmine la investigación en la causa que investiga la desaparición forzada de Miguel Ángel Mato Fagián.

En abril de 2019 la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM), creada por la Ley 19.641 declara a La Tablada como Sitio de Memoria.

El día 31 de enero de 2020, INISA privada de realizar nuevas obras en el lugar, entregó a la Comisión de Memoria de La Tablada (COMETA), las llaves del Sitio en carácter de Comodato. La INDDHH es temporalmente comodataria del predio hasta tanto COMETA tenga finalizado el trámite que la constituya en Asociación civil.

COMETA es conformada en 2017 y está integrada por ex secuestrados y Familiares de Detenidos desaparecidos en el lugar, junto a organizaciones sociales de la zona.

Participa también en la Comisión un equipo de Extensión Universitaria (UdelaR) acompañando con dos proyectos de investigación: uno ya culminado “Memorias barriales y mapeos colectivos de los espacios represivos” (CSEAM - UdelaR. Convocatoria 2017-2018), y el segundo en curso “La Tablada es un barrio. Hacia la construcción colectiva de un Sitio de

Memoria en La Tablada Nacional” (CSEAM-UdelaR. Convocatoria 2019-2021).

La Comisión cuenta además con el apoyo de los Centros Comunales Zonales 12 y 13 , del Municipio G y de la Institución Nacional de Derechos Humanos. Al momento de tomar posesión del Sitio, fue prioritario diseñar un Plan estratégico que comenzara con el trabajo de Preservación cuyo objetivo fue detener los procesos de deterioro y evitar nuevos daños. Se comenzó entonces con un grupo de integrantes de COMETA y apoyos sindicales, las operaciones de emergencia y mantenimiento del edificio. En una primera fase, se llevó a cabo una larga etapa de reconstrucción del tendido eléctrico y la red de agua potable. Se detectaron daños y pérdidas de agua y se recuperaron la mayor parte de las instalaciones y desagües. A su vez, se restituyó la luz eléctrica a las construcciones, y fueron instalados un transformador seguro, contador y cableado.

Con apoyo del Servicio de alumbrado público de la Intendencia de Montevideo, se aprobó el proyecto de extender 600 metros de luz para el barrio. La colocación de 30 columnas y 60 focos dobles significará una gran mejora para el Sitio y para la comunidad.

Entre las actividades realizadas por la Comisión de Sitio se destaca la colocación de una placa de acuer-

do a la “Ley 18596, de Reparación a las víctimas de la actuación ilegítima del Estado en el período comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985”.

Fueron también realizados varios homenajes a los detenidos desaparecidos en La Tablada, entre ellos en 2019 a las tres mujeres desaparecidas, en honor a las que fueron nombradas calles internas al Sitio.

A su vez desde 2018 se desarrollan visitas guiadas y muestras fotográficas en los días del patrimonio; reuniones y charlas sobre el significado del Sitio con niños, niñas y jóvenes de las organizaciones de la zona; Se trabajó en una huerta comunitaria gestionada por adolescentes del Centro salesiano “Don Bosco” y se desarrollaron jornadas de digitalización de fotografías históricas del Sitio con la participación del Centro de Fotografía de Montevideo.

Paralelamente, el equipo de Extensión universitaria de la UdelaR realizó cuatro talleres de Memoria con COMETA, y sus respectivas devoluciones con el objetivo de desarrollar el relato del Sitio en colectivo y las líneas museológicas del mismo.

El Plan estratégico en el que se enmarcaron las actividades antes reseñadas -y en las que se contextualizan las que se proponen en este proyecto- implican al menos dos Programas a desarrollar:

Un **Programa socio cultural** centrado en la Historia Social y Política del Sitio, haciendo énfasis en la Historia reciente. Este eje se dirige al rescate de la Memoria y la educación en DDHH.

Un **Programa socio comunitario** centrado en la autopromoción de las identidades barriales y la apropiación de los espacios para la convivencia en paz con pleno ejercicio de ciudadanía.

En este marco, el **Proyecto** que aquí se presenta, persigue como **Objetivo General** hacer del Sitio un “espacio vivo” de memoria, que pueda proyectar un futuro de dignidad y defensa de los DDHH, a través del encuentro comunitario de identidades.

Se busca el desarrollo de acciones que permitan reforzar los lazos del Sitio con la comunidad y a su vez sirvan de ruptura de las fronteras establecidas (físicas y simbólicas) del edificio hacia el predio y de la comisión hacia el barrio.

En este marco, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- 1) Recuperación de la Memoria del Sitio, difundiendo su historia y propiciando la educación en Derechos Humanos.
- 2) Recuperación del predio, promoviendo la partici-

pación activa de los colectivos barriales en la construcción del Sitio desde sus identidades y necesidades.

Las actividades planteadas son:

En relación al Primer Objetivo específico, esta iniciativa propone elaborar una Fotogalería a cielo abierto: “Memorias del Sitio La Tablada”.

Esto implica una primera etapa de investigación y construcción del guión de la Muestra, luego la selección de las imágenes y los textos que las acompañarán, el estudio final del emplazamiento e instalación de la infraestructura que sostendrá las gigantografías y finalmente, como fase final, el armado de la exposición gráfica.

La exposición abarca varias etapas en la historia de La Tablada

- La historia social y económica de La Tablada Nacional como principal mercado de carne del país.
- La conversión del espacio en Centro Clandestino de Detención y Tortura por parte de la dictadura cívico militar y el período del terrorismo de Estado.
- La continuidad de una lógica de encierro expresada en un centro de reclusión de adolescentes y una cárcel de adultos ya en el período post dictadura, que culmina con un proyecto modelo de INISA.
- El proceso de resignificación del lugar que tiene

como hito la declaración de Sitio de Memoria.

Justificación de la propuesta - Fotogalería

El viejo Hotel de la Tablada con casi 150 años de historia, fue Centro Clandestino durante el Terrorismo de Estado y posterior cárcel de adolescentes y adultos. Ahora está siendo convertido en un lugar de memoria a través de proyectos culturales, de formación y de historia viva para los y las vecinas y la comunidad en general.

La ubicación y configuración de la exposición, ha sido diseñada en un proceso participativo y colectivo con actores del sitio y otros colaboradores (ver anexo 2), con el objeto de plantear una alternativa museológica a la lógica oficial del conjunto concentracionario. La fotogalería debe ser el inicio de una nueva visión del lugar, y por ello se plantea su colocación sobre la antigua calle Niña, clausurada de facto por la dictadura, y luego encerrada bajo las tres capas de tejido de las etapas como cárcel en democracia. Este camino de anterior servidumbre para los vecinos, sirvió de acceso **clandestino** hacia el edificio: era utilizado por los vehículos que traían a las personas secuestradas a la Tablada que lo elegían para descargar sobre el galpón norte lo que claramente no debía ser visto sobre la fachada principal del hotel. Este acceso además tenía un componente **operativo**, dando prioridad a una entrada norte directa del galpón principal que servía de espacio

concentracionario y de tortura.

Además es de señalar, que se propone utilizar parte del equipamiento existente - cuchetas - heredado de sus etapas como cárcel, para las estructuras accesorias de los soportes de la fotogalería.

La fotogalería por tanto pretende enfrentarse a estas dos hegemonías simbólicas, desde una nueva perspectiva, algo que ya sucedía en las visitas guiadas que empezaban su relato sobre esa sala trasera. Una resistencia a la clandestinidad, ofreciendo un recorrido informado que habilita una nueva entrada principal, y a su vez una cuestión pragmática, que permita volver a recuperar esa entrada trasera que hoy se encuentra clausurada, como necesidad apremiante de accesibilidad para la recuperación del espacio edilicio.

De las etapas señaladas dará cuenta la Fotogalería, en esta muestra y las que la continúen.

El proyecto cuenta con el apoyo del equipo interdisciplinario de Extensión Universitaria de UdelaR quienes viene desarrollando investigaciones referidas a La Tablada, sus historias y su gente, acerca de las identidades que la atraviesan y los barrios que se fueron formando dentro del predio a lo largo de décadas hasta el presente. Una de las actividades en las que dicho equipo apoyará esta iniciativa es en

la realización de las visitas guiadas que acompañarán la Fotogalería, reforzando la idea de musealización comunitaria que le queremos dar al Proyecto. La Fotogalería y el guión que la acompaña contribuirán a generar narrativas desde el territorio para construir la memoria presente. Así los significados materializan la memoria otorgando especificidad al lugar, nuevas relaciones de la comunidad con el espacio urbano modifican la fisonomía subjetiva del espacio que habitan nuevas y viejas generaciones. El territorio como ámbito de interrelación entre los sitios y la comunidad local permite poner en el análisis un amplio período de tiempo. Diferentes visiones y acercamientos conceptuales permiten una reflexión sobre la construcción de la memoria histórica basada en el principio de No repetición de crímenes desde el Estado y la plena defensa de los DDHH.

Para alcanzar lo establecido en el **segundo Objetivo Específico**, este proyecto propone el reacondicionamiento de las instalaciones del Club de Fútbol 4 esquinas, la creación de una escuela de este deporte y una cancha para niños, niñas y adolescentes.

Justificación de la propuesta - Zona de relación

La propuesta en su segunda escala, reconoce una zona de relación en su contacto con el conjunto de vecinos de los barrios de la “Vía” y el “Rincón de la

Tablada” (Ver anexo 2). Esta primera intervención del sitio con sus vecinos, pretende reforzar aquellos proyectos comunitarios que trabajan precisamente por ese sentido de relación, apoyados por el conjunto del barrio y que pueden constituir un nuevo sentido del territorio y su memoria.

Será imprescindible para esto reacondicionar dos baños y un espacio de vestuario en estos momentos inapropiados para su uso. Se proyectan también la instalación de bancos de cemento que señalicen y contribuyan a delimitar el espacio de la cancha. Este proyecto está delineado y propuesto por tres instituciones del barrio La Tablada que vienen trabajando en la comunidad desde diferentes aspectos, sociales, culturales y recreativos.

La comisión fomento de La Piedrita, el barrio ubicado en el entorno de la calle Continuación Cornelio Guerra es una de las instituciones involucradas. El Club Social y Deportivo 4 Esquinas es también parte de esta iniciativa. Con sede en la Calle Isólica entre Juan P. Lamolle y Galileo, con décadas de referencia en La Tablada y con dirigentes y comunidad arraigada en este Barrio histórico de Montevideo. El Centro Bosco, una de las Obras Sociales de la Inspectoría Salesiana del Uruguay, también está involucrada con esta iniciativa. Ubicada en Lamolle esquina Antonio Rubio desde hace más de 70 años con acciones sociales en el barrio. Presente con su

Capilla y propuestas pastorales en la Zona, tiene convenios de educación formal y no formal, con INAU y UTU desde hace más de 25 años.

Estos tres colectivos expresan su voluntad común para impulsar el Proyecto de la siguiente manera:

“Nos unen la vocación de servicio y la preocupación de las familias más necesitadas de la zona, especialmente los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no encuentran propuestas atractivas para una integración sana y fructífera en la sociedad. Conocemos la riqueza de muchos de ellos y las dificultades que existen para su desarrollo integral. El deporte es un excelente instrumento para ello y por eso hacemos nuestro Lema la propuesta a los deportistas del Papa Benedicto XVI: “Sean campeones en el deporte y en la vida”.

Respecto de la comunidad es evidente la necesidad de revalorizar espacios verdes y de recreación como plaza, canchas y otros, a través de actividades concretas. La falta de trabajo se mantiene en la población en general, lo que se ha profundizado con el Coronavirus. Es notoria la presencia y tráfico de drogas y la delincuencia asociada. Resulta muy destacable la poca accesibilidad al transporte urbano y a servicios sociales, educativos y recreativos. En relación a las familias, la mayoría de tales presentan jefatura femenina (a cargo de las tareas

del hogar, el cuidado y acompañamiento de los hijos, y la búsqueda de sustento económico). En general se trata de madres sin redes de contención ni apoyo, muchas de ellas adolescentes; en muchos casos con varios hijos pequeños, y por ende, más dependientes de ellas.

Esta iniciativa persigue favorecer y acompañar el crecimiento integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la zona de La Tablada, por medio de una práctica socio-educativa que prioriza lo deportivo como herramienta principal de transformación.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes necesitan espacios donde rescatar su derecho al juego, a la recreación y al desarrollo integral de su personalidad. Espacios donde los procesos lúdicos y deportivos estimulen y sostengan procesos educativos. Espacios donde se expresen potencialidades, que posibiliten la autoestima y donde se les permita probarse y desafiarse a través de metas que se proponen personal y colectivamente, sin temor a las consecuencias (fracaso, expulsión, castigo, etc.). Espacios donde se pueda aunar la sinergia de lo personal, lo familiar, lo barrial desde una organización (nuestra Escuela de Deportes) que posibilite lo sistemático de la experiencia.

Estas acciones abren las puertas del Sitio a la comunidad, promoviendo el acercamiento del barrio al

Sitio de Memoria con el fin de construir un diálogo fluido entre ambos, estimulando el acercamiento y apropiación del lugar por parte de los niños, niñas y adolescentes que viven en las zonas aledañas.

Las actividades previstas para este objetivo implican: preparación del terreno; equipamiento de cancha, vestuario e instalación de baños y sanitaria y terminación de las instalaciones incluida la pintura.

Cronograma

Fecha/ Actividad	Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
OE 1	1-15	16-31	1-15	16-30	1-15	16-31	1-15	16-30
1.1 Investigación de las etapas del Sitio. Revisión de fuentes y archivos.	■							
1.1.2. Selección y gestión de acceso a las imágenes fotográficas.		■						
1.1.3. Producción de las imágenes gráficas.		■						
1.1.4. Elaboración del Guión de la Muestra y redacción de textos.			■					
1.2. Trabajos de apoyo y control con Arqueólogo y Arquitecto (Equipo UdelaR)	■							
1.2.1. Preparación y acondicionamiento del terreno.		■						

1.3 Instalación de las estructuras para los paneles.								
1.3.1 Instalación de los Paneles impresos.								
1.4. Re-acondicionamiento de reja existente para acceso trasero.								
1.5. Diseño del Programa de las Visitas guiadas								
1.5.1 Guión de las visitas guiadas.								
1.6. Inauguración de la FG								
OE 2								
2.1 Preparación del terreno								
2.1.1 Limpieza y apisonado de la cancha								
2.1.2 Replanteo planialtimétrico								

2.1.3 Altura y drenaje							
2.1.4 Sembrado de pasto							
2.2 Equipamiento general de cancha y vestuario							
2.3. Amures y colocaciones							
2.4 Instalación sanitaria.							
2.5 Iluminación cancha							

Presupuesto

Act.	Descripción	Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total
		0-15	16-30	0-15	16-31	-15	16-30	0-15	16-31	
0 MATERIALES GENERALES										
0.1	Arena x metro en bolsa							\$5.636		
0.2	Pedregullo por tacho en bolsa							\$1.110		
0.3	Portland x bolsa							\$3.300		
0.4	Articor 20kg							\$2.940		
0.5	Varillas 8mm x 6mts							\$966		
1.2 PREPARACIÓN DEL TERRENO										
1.2.1	Limpieza del camino , aplicación de herbicida, relleno y tapado con balastro de pozo		\$30.000							
1.3 FOTOGALERÍA										
1.3.1.0	Trabajos de herrería para soportes de paneles fotográficos , fijación y colocación.		\$30.000							
1.3.1.1	13 Caños 50x50x2mm (6 m), complementarios para estructura.		\$26.000							
1.3.1.2	Cajas estancas para futura instalación eléctrica de iluminación.		\$1.300							
1.3.2.0	Impresión de gigantografías: 13 placas estampadas y colocadas			\$120.500						
1.3.2.1	Trabajos de dibujante			\$36.600						

1.4 RECONDICIONAMIENTO ACCESO TRASERO

1.4.1	Trabajos de herrería para reacondicionamiento de reja existente en portón practicable.				\$3.000					
1.4.2	Perfil angulo de hierro en "L" 1 ½ " x 6m (2 unidades)				\$4.000					
1.4.3	Ruedas carril para el portón (4 unidades)				\$3.000					
Imprevistos										\$21.340
Subtotal										\$289.692

2.1 PREPARACIÓN DEL TERRENO

2.1.1	Limpieza y apisonado de la cancha	\$20.000								
2.1.2	Replanteo planialtimétrico	\$0								
2.1.3	Altura y drenaje - RETROEXCAVADORA- 4 horas (según presupuesto solicitado)	\$20.000								
2.1.4	Sembrado de pasto – 20kg de semilla	\$5.000								

2.2 EQUIPAMIENTO GENERAL CANCHA y VESTUARIO

2.2.1	Arcos con red medidas 2.10 x 1.70	\$10.000								
2.2.2	Bancos de hormigón armado	\$4.500								
2.2.3	Mesa de Hormigón armado	\$1.800								
2.2.4	Equipamiento deportivo (pelotas, conos, etc)	\$6.000								
2.2.5	2 armarios con lockers	\$2.000								

2.2.6	2 bancos en madera		\$3.000							
2.2.7	Puerta reforzada doble chapa - Baño principal (Niñ@s)		\$7.000							
2.2.8	Reja para puerta a medida - Baño principal (Niñ@s)		\$7.000							
2.2.9	Reja para puerta a medida - Baño secundario (Hombres)		\$7.000							

2.3 AMURES Y COLOCACIONES

2.3.3	Cal de pintar							\$157		
-------	---------------	--	--	--	--	--	--	-------	--	--

2.4 INSTALACIÓN SANITARIA

2.4.1	RED DE DESAGÜES Y ABASTECIMIENTO									
2.4.1.1	Mano de obra y leyes sociales , (20 jornales por dos trabajadores		\$55.000							
2.4.2	APARATOS SANITARIOS,GRIFERÍAS Y ACCESORIOS									
2.4.2.1	Aro de pozo negro		\$6.720							
2.4.2.2	Tapa de pozo		\$1.680							
2.4.2.3	Inodoro convencional blanco		\$2.940							
2.4.2.4	Lavatorio blanco celite		\$1.880							
2.4.2.5	Pedestal blanco celite		\$1.260							
2.4.2.6	Bajada de cisterna sola		\$552							
2.4.2.7	Cisterna sola blanca 9lts blanca		\$906							

2.4.2.8	Colilla mm 35mm		\$1.032							
2.4.2.9	Caño 20 termofusion Nicoll		\$1.224							
2.4.2.10	Codo Laja fusion a 90" mm 20mm		\$176							
2.4.2.11	Codo inserto hembra 20x1/2" laja termofusion		\$320							
2.4.2.12	Canilla esferica de 1/2"		\$530							
2.4.2.13	Canilla lavatorio bco viqua		\$308							
2.4.2.13	Canilla lavatorio bco viqua		\$308							
2.4.2.14	Anillo fijación de inodoro		\$176							
2.4.2.15	Tornillo cromados p. inodoro c taco		\$160							
2.4.2.16	Caño pvc 110x1,8mmx 3mts urulit nicoll		\$2.886							
2.4.2.17	Codo 11 90" hh 3.2mm		\$888							
2.4.2.18	Cubo 40x40 económico		\$1.210							
2.4.2.19	Marco y tapa 40x40 economic		\$714							
2.4.2.20	Válvula esf p/fusion20 mm		\$170							

2.5 ILUMINACIÓN DE LOS BAÑOS

2.5.1	Focos led - potencia 50wt		\$3.000							
-------	---------------------------	--	---------	--	--	--	--	--	--	--

0 ALBAÑILERÍA GENERAL

0.1	Carpeta nivelada hormigón lustrado en vestuario, amure puertas y rejas - (mano de obra y leyes sociales)	\$10.000								
0.2	Colocación de balasto sucio - caminería exterior	\$5.000								
0.3	Columnas de hormigón armado (Cartelería, señalética Sitio de Memoria)	\$10.000								
0.4	MATERIALES GENERALES									
0.4.1	Arena x metro en bolsa	\$5.636								
0.4.2	Arena terciada x tacho	\$635								
0.4.3	Pedregullo x tacho en bolsa	\$1.110								
0.4.4	Portland x bolsa	\$4.400								
0.4.5	Articor 20kg	\$2.205								
0.4.6	Varillas 8mm x 6mts	\$2.415								
0.4.7	Varillas 6mm x 6mts	\$808								
	Imprevistos	\$30.640								
Subtotal										\$250.038
	Honorarios contables								\$7.320	
		\$120.849	\$216.332	\$157.100	\$10.000	\$ 0	\$ 0	\$35.449	\$7.320	\$547.050

Sostenibilidad de la acción y relacionamiento con la comunidad

Culminadas las acciones expresadas, la Comisión de Sitio está preparando conjuntamente con organizaciones sociales y colectivos del barrio otros dos proyectos para presentar en Fondos del Gobierno departamental de Montevideo los cuales fortalecen y complementan los planteados.

Estos proyectos son: -Realización de una “plaza multifunción e inclusiva” y colocación de un “cerco verde” que comience a delimitar el predio del espacio comunitario.

Un segundo proyecto vinculado con la temática patrimonial donde presentaremos diferentes acciones de señalamiento del lugar.

Uno de los temas que preocupaban a las organizaciones de DDHH y Memoria era contar con una legislación que protegiera y regulase los Sitios de Memoria, garantizar su funcionamiento, mantenimiento y promoción de actividades educativas, culturales, de investigación relacionados con los hechos ocurridos en esos espacios represivos.

En este sentido la experiencia de trabajo en el Sitio nos ha enseñado a reconocer el potencial que tiene, como reparación simbólica para las víctimas de

graves violaciones a los derechos humanos, la recuperación del espacio y el involucramiento con la comunidad.

Pero también nos permite entender cómo estos lugares convertidos en centros clandestinos afectaron las comunidades donde estaban instalados. En este caso transformando un lugar con historia social y económica patrimonial en un territorio oscuro y denigrante para el ser humano.

Todo lo dicho nos compromete con la importancia de transformar estos espacios en realidades abiertas y participativas para la comunidad, contribuir al relacionamiento entre los Sitios y las demandas de la sociedad, convertirlos en interlocutores capaces de sostenerse mutuamente. Crear Comisiones de Sitio donde se integren los sectores sociales e instituciones estatales de esa comunidad. De esta manera se viene trabajando.

Proyecto Memoria Virtual Ex CGIOR

Nombre y descripción del sitio

Sitio de Memoria ex CGIOR (Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva)

El ex CGIOR fue utilizado como centro de militarización y reclusión de trabajadores y estudiantes, bajo el régimen de excepción creado por las Medidas Prontas de Seguridad entre los años 1968 y 1973. Las MPS adoptadas por el Gobierno del Presidente Pacheco Areco, generaron la suspensión de las garantías individuales, la limitación de la libertad de expresión y de prensa, la prohibición del derecho de huelga y la restricción de la actividad sindical.

En ese contexto, este CGIOR cumplió especialmente tareas represivas contra el movimiento sindical y estudiantil. Entre otros, cabe destacar la dura persecución sufrida por los militantes del Sindicato Bancario. En este escenario, la huelga de AEBU de 1968 y 1969 es un fiel testimonio de la encarnizada represión al movimiento sindical, con la militarización de más de 5000 trabajadores de la banca a los que se les aplicó el código militar para regular sus tareas laborales y obligaciones ciudadanas.

Este establecimiento desplegó también detenciones transitorias a la espera de que a los presos políticos, estudio de casos mediante, se les diera destino

a otros establecimientos militares, formales o clandestinos. El CGIOR hacia 1978, entrada ya la Dictadura cívico militar, consolidó su funcionamiento como lugar clandestino de detención. Aquí se estableció la Compañía de Contra-Inteligencia del Ejército. Desde este lugar se configuró la planificación del control de la sociedad, planes de vigilancia, espionaje, seguimiento y secuestro. Era un lugar de colaboración e intercambio de información con todos los servicios análogos del Ministerio de Defensa Nacional que procesó la recolección, registro, evolución y archivo de gran parte de la información relativa a personas, grupos u organizaciones cuyas actividades significaban un peligro real o potencial para la Dictadura. Y en los 80 ofició como Centro clandestino de detención y tortura, allí fueron recluidos los trabajadores del SUNCA por intentar organizar el acto del 1 de mayo de 1980. También fungió como Escuela de Inteligencia.

En ese lugar fue hallado en 2007 el conjunto documental del espionaje militar sobre nuestra sociedad, conocido como “Archivo Berruti”.

Lineamientos de la propuesta global

Objetivo General

El objetivo es crear un museo de memoria virtual que dé paso en el futuro a un espacio de memoria cogestionado y multidisciplinario. Para así aportar a la construcción, conocimiento y difusión de la histo-

ria reciente en nuestro país y en la región con énfasis en la historia de los movimientos sociales y su represión antes y durante la dictadura.

Objetivos Específicos

- Realizar una reconstrucción virtual del sitio a partir de la memoria de los testigos sobrevivientes.
- Construir un relato de lo sucedido en el sitio de memoria en base a las entrevistas realizadas.
- Dar a conocer los resultados de la investigación a través de una página web ya existente.
- Incorporación al circuito de la memoria en el Municipio B en coordinación con las comisiones de la ex cárcel de Cabildo, Carlos Nery e Inteligencia y Enlace a través de la Mesa de Memoria del Municipio B que integramos.

Ideas prioritarias proyectadas

Las ideas proyectadas fueron las siguientes:

- Etapa de identificación, investigación y sistematización de datos.
- Proceso de preservación de la comunidad. Acercamiento y diálogo con los testigos del Sitio (ex detenidos, sobrevivientes y familiares), vecinos y organizaciones sociales de trabajadores y estudiantes. Sentar las bases para la creación de un “Espacio de Memoria” referenciado en el Sitio.
- Proceso de preservación de la memoria, creación del Archivo Audiovisual de testimonios y del Archivo del sitio, objetos, documentos que sean referencia

del Sitio.

- Señalizaciones a través de intervenciones de artes plásticas, en los accesos al edificio que fueran significativos en las distintas etapas de violación de DDHH en el Sitio. Estas realizadas por la comunidad invitando a participar a EUBA-UdelaR, CDF (Centro de Fotografía de Montevideo), UTU-Escuela Pedro Figari, y centros culturales presentes en el territorio como El Galpón, El Tinglado, el EAC, etc.
- Creación comunitaria de una muestra fundacional del “Museo de las luchas de los Movimientos Sociales en el Uruguay (1968-1985)” mediante llamado abierto a artistas de diferentes disciplinas. Muestra de carácter itinerante, que lleve el Sitio y Espacio de
- Memoria a instituciones educativas, organizaciones sociales, espacios a cielo abierto. La misma será enriquecida en los encuentros con los actores sociales y sus memorias.
- Instancias culturales (teatro, danza, conciertos y conferencias) de intercambio relacionadas con el sitio.

En un principio la Comisión Sitio de Memoria ex CGIOR (en adelante la Comisión), que integramos, realizó la solicitud del edificio para la creación de un Espacio de Memoria Cogestionado y Multidisciplinario en conjunto con la UdelaR y el PIT-CNT, sobre la lucha de los movimientos sociales.

En el mismo se hubieran realizado actividades de

educación en DDHH y difusión. El proyecto contó con el apoyo inicial del PIT-CNT y la Universidad de la República. La solicitud realizada ante Presidencia generó un expediente (Nro. 6587, fecha 19 de agosto de 2019) que no ha tenido respuesta por parte de las autoridades al día de hoy.

Estado legal del bien

El predio se encuentra en manos del Ministerio de Defensa Nacional. Sin embargo, según la investigación realizada por la Comisión, el MDN no cuenta con un título de propiedad sobre el padrón ocupado.

Personal afectado al proyecto

Equipo interdisciplinario de profesionales y especialistas en la temática, constituido por dos antropólogos, tres historiadoras, una arquitecta, una psicóloga, y un equipo de profesionales de la comunicación (véase Anexo 1 currículum abreviado).

Actividades realizadas a la fecha

El **21 de junio de 2018**, en ese lugar, fue colocada por el Ministerio de Educación y Cultura una placa recordatoria de acuerdo a lo previsto en la Ley 18.596. Este acto reparatorio fue impulsado por Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos desaparecidos, el PIT-CNT, el grupo de Fundadores de la CNT, AEBU, el plenario de Jubilados de AUTE, la INDDHH, CRY SOL, SERPAJ, la Comisión de DDHH de la Junta Departamental, el Municipio B, ONAJPU, FEUU y

FUCVAM.

También a instancias de la Comisión Sitio de Memoria Ex CGIOR, el mismo fue declarado Sitio de Memoria por la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, creada por la Ley 19.641 (ambas declaraciones en Anexos). En ambos casos, la historia de represión y tortura del sitio surgió de las investigaciones realizadas por la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de Presidencia de la República (en Anexos).

Desde entonces la Comisión ha impulsado la creación de un equipo de profesionales interdisciplinario que pueda realizar una investigación del Sitio de Memoria con énfasis en la represión y reclusión en ese lugar de integrantes de las movilizaciones gremiales, tendientes a contribuir a la historia del movimiento obrero y estudiantil. Desde mayo se ha conformado este equipo dispuesto a llevar adelante la tarea.

Aspiramos a que la primera etapa de investigación y producción de contenidos para el diseño del sitio virtual sea realizada a lo largo del segundo semestre de 2021, para el mismo necesitamos la contratación de técnicos especializados en la tarea.

Información sobre la propuesta para la cual se solicita el apoyo económico de los Fondos Concursables

Título de la iniciativa:

Memoria Virtual

Investigación y producción de contenidos audiovisuales del Sitio de Memoria ex CGIOR.

Lugar

Sitio de Memoria ex CGIOR, Víctor Haedo 2020 esq. República.

Descripción

La Comisión aspira a la creación de un sitio de memoria virtual donde conste no sólo una reconstrucción del sitio tal cual era en momentos de llevarse a cabo la represión del movimiento obrero y estudiantil sino también los testimonios orales de los sobrevivientes y la relación entre los lugares y los testimonios y/o documentos que refieran a ese espacio físico, descrito, fotografiado y filmado. Este sitio virtual estará anclado en la página web (<https://sitiodememoriaexcgior.wordpress.com/>) ya creada por la Comisión Sitio de Memoria ex CGIOR integrada por nuestra organización sindical, AEBU, además del PIT-CNT, Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, ONAJPU, Municipio B, Comisión de DDHH de la Junta Departamental y Comisión de Fundadores de la CNT. La misma contará también con salas de exposiciones, espacios

para presentación de videos explicativos y testimoniales. Se aspira a poder realizar talleres, mesas redondas, ciclos de conferencias utilizando esa plataforma. El proyecto consistirá en investigación y generación de contenidos, y el diseño del sitio de memoria virtual. Solicitamos los Fondos Concursables para la concreción de la primera etapa, para la que se requiere un relevamiento in situ, relevamiento documental, entrevistas con locación diferente, y publicación en la página web. Para el relevamiento in situ la Comisión ha solicitado autorización a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Motivación

Nos motiva avanzar en la construcción de la memoria del sitio y en esta etapa nos proponemos trabajar el período predictatorial, caracterizado por las luchas de los movimientos sociales y su represión, la censura de prensa, y las adecuaciones normativas como las Medidas Prontas de Seguridad, Estado de Guerra Interno, Ley de Seguridad del Estado que enmarcaron y prepararon la instalación del terrorismo de Estado. Ayudar a crear una cultura en derechos humanos en diálogo con los desafíos del ahora. Contribuir a la reparación y prevención de los crímenes de lesa humanidad y como consecuencia a la no repetición del terrorismo de Estado ni ninguna variante contemporánea del mismo fenómeno de deshumanización de la población.

Recursos

La Comisión cuenta con una página web que será enriquecida en este proceso. Para esto se contratará a la Productora Audiovisual Río Film, quienes darán servicio de investigación, realización y producción audiovisual. Para el proceso de investigación se contará con un equipo interdisciplinario conformado

por dos antropólogos, una psicóloga, una arquitecta y tres historiadoras que llevarán a cabo esta tarea. La Comisión también ha obtenido el apoyo de la Facultad de Arquitectura y sus docentes de la Licenciatura de Diseño Audiovisual realizarán videos de contextualización del período.

Nombres y apellidos	Profesión	Objetivos a los que aporta su función
Fabiana Larrobla	Lic. C. Políticas	<ul style="list-style-type: none">- Investigación cronológica y construcción de una línea de tiempo- Asesoría histórica para las entrevistas (participación en la realización de algunas de ellas)- Ampliación/adaptación del informe sobre el Ex CGIOR construido por el equipo.- Selección de minutos de entrevistas para subir a espacio virtual.
Magdalena Figueredo	Lic. C. Históricas	<ul style="list-style-type: none">- Investigación cronológica y construcción de una línea de tiempo- Asesoría histórica para las entrevistas (participación en la realización de algunas de ellas)- Ampliación/adaptación del informe sobre el Ex CGIOR construido por el equipo.- Selección de minutos de entrevistas para subir a espacio virtual.
Graciana Sagaseta	Estudiante en Lic. C. Históricas	<ul style="list-style-type: none">- Investigación cronológica y construcción de una línea de tiempo- Asesoría histórica para las entrevistas (participación en la realización de algunas de ellas)- Ampliación/adaptación del informe sobre el Ex CGIOR construido por el equipo.- Selección de minutos de entrevistas para subir a espacio virtual.
Sonia Mosquera	Mg. En Psicología	<ul style="list-style-type: none">- Pre-entrevista a sobrevivientes y ex detenidos.- Recolección de testimonios de sobrevivientes y ex detenidos.- Contención a los testificantes post entrevista, cuando sea necesario.- Acompañamientos a los sobrevivientes y ex presos cuando se acceda a recorrer el interior del propio sitio.- Selección de minutos de entrevistas para subir a espacio virtual.

Patricia Bosco	Arquitecta	- Investigación arquitectónica y elaboración y confección de planos
Octavio Nadal	Mag. en Ciencias Antropológicas	- Participación en las entrevistas, relevamiento y reconocimiento visual del bien. Estudio de fotografías aéreas por fotointerpretación. - Selección de minutos de entrevistas para subir a espacio virtual.
Camilo Collazo	Lic. en Ciencias Antropológicas	- Investigación cronológica y construcción de una línea de tiempo - Asesoría histórica para las entrevistas (participación en la realización de algunas de ellas) - Ampliación/adaptación del informe sobre el Ex CGIOR construido por el equipo. - Selección de minutos de entrevistas para subir a espacio virtual.
Sonia Mosquera	Mg. En Psicología	- Participación en las entrevistas, relevamiento y reconocimiento visual del bien. Estudio de fotografías aéreas por fotointerpretación. - Selección de minutos de entrevistas para subir a espacio virtual.

Justificación de la propuesta

Al no haber podido acceder al sitio de memoria físico, pensamos que esta iniciativa puede sustituir momentáneamente esa imposibilidad a través de la reconstrucción del sitio de memoria y la concreción de sus funciones. Se trata de una iniciativa que acerca a la comunidad un conocimiento sobre el pasado represivo a través de la vía testimonial; a la vez que ofrece a ese público, la posibilidad de interactuar y participar por medio del dispositivo

Público destinatario

La iniciativa está destinada a estudiantes, trabajadores, vecinos, organizaciones sociales, ciudadanía toda y en especial a las nuevas generaciones.

Actividades de la propuesta

- Relevamiento e investigación bibliográfica y documental. Selección y explicación de documentos.
- Preentrevistas, encuentros y aproximación previa con las personas a entrevistar.
- Realización de entrevistas etnográficas y testimoniales (máximo de 30 entrevistas).
- Desgrabación de las entrevistas y selección de fragmentos de las mismas.
- Realización de eventual acompañamiento post entrevista.
- Diferentes encuentros preparatorios para quienes concurren a la visita al sitio.
- Recorrida y reconocimiento del sitio con sobrevi-

vientes y ex detenidos. Registros fotográficos y gráficos al interior del sitio. (Sujeto a autorización por parte del MDN).

h) Elaboración y confección de planos arquitectónicos.

i) Elaboración de una línea de tiempo de acontecimientos relativos al período.

j) Realización audiovisual.

k) Realización de entrevistas de contexto abiertas a

cargo de los profesionales de comunicación.

l) Edición de los videos financiados.

m) Presentación audiovisual de los avances del proyecto con la posible colocación de la placa de la CNHSM el Día del Patrimonio.

n) Presentación final luego de culminado el proyecto.

o) Capacitación a los integrantes de la Comisión en el manejo de la herramienta virtual seleccionada.

Cronograma

Actividades	Responsables	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Relevamiento e investigación bibliográfica y documental. Selección y explicación de documentos.	Fabiana Larrobla Magdalena Figueredo Graciana Sagaseta				
Preentrevistas, encuentros y aproximación previa con las personas a entrevistar.	Octavio Nadal Camilo Collazo Sonia Mosquera Fabiana Larrobla Magdalena Figueredo Graciana Sagaseta				
Realización de entrevistas etnográficas y testimoniales (máximo de 30 entrevistas).	Octavio Nadal Camilo Collazo Sonia Mosquera Fabiana Larrobla Magdalena Figueredo Graciana Sagaseta Río Film				
Desgrabación de las entrevistas y selección de fragmentos de las mismas.	Octavio Nadal Camilo Collazo Sonia Mosquera Fabiana Larrobla Magdalena Figueredo Graciana Sagaseta Río Film				

Realización de eventual acompañamiento post entrevista.	Sonia Mosquera				
Diferentes encuentros preparatorios para quienes concurren a la visita al sitio.	Sonia Mosquera Octavio Nadal Fabiana Larrobla				
Recorrida y reconocimiento del sitio con sobrevivientes y ex detenidos. Registros fotográficos y gráficos al interior del sitio. (Sujeto a autorización por parte del MDN)	Sebastián Suárez Esteban Perroni Federico Valdés Río Film Fabiana Larrobla Magdalena Figueredo Graciana Sagaseta Octavio Nadal Camilo Collazo Sonia Mosquera				
Elaboración y confección de planos arquitectónicos.	Patricia Bosco				
Elaboración de una línea de tiempo de acontecimientos relativos al período.	Fabiana Larrobla Magdalena Figueredo Graciana Sagaseta				
Realización audiovisual.	Río Film				
Realización de entrevistas de contexto abiertas a cargo de los profesionales de comunicación (FADU).	Sebastián Suárez Esteban Perroni Federico Valdés Comisión Sitio de Memoria ExCGIOR				
Edición de los videos financiados por Facultad de Arquitectura	Sebastián Suárez Esteban Perroni Federico Valdés Comisión Sitio de Memoria ExCGIOR				
Presentación audiovisual de los avances del proyecto con la posible colocación de la placa de la CNHSM el Día del Patrimonio.	Todos				

Presentación final luego de culminado el proyecto.	Todos				
Capacitación a los integrantes del proyecto en el manejo de la herramienta virtual seleccionada. https://sitiodememoriaexcgior.wordpress.com/	Rio Film				

Imprevistos posibles

Entre los imprevistos visualizamos la posible alteración de la agenda por el curso de la pandemia vinculado a la edad de los entrevistados. Así como también pueden existir demoras vinculadas al ingreso al Sitio de Memoria debido al trámite de los permisos.

Cronograma de ejecución presupuestal

	Tarea
Semana 1	preproducción
	coordinación de entrevistas
	coordinación con grupo interdisciplinario
	reunión con grupo de diseño web
Primer pago	15% del total iva inc
Semana 2	coordinación de entrevistas
	reunión de trabajo interdisciplinario

	rodaje de entrevistas
Semana 3	coordinación de entrevistas
	reunión de trabajo interdisciplinario
	rodaje de entrevistas
Semana 4	coordinación de entrevistas
	reunión de trabajo interdisciplinario
	rodaje de entrevistas
	desgrabación de entrevistas
Semana 5	coordinación de entrevistas
	reunión de trabajo interdisciplinario
	rodaje de entrevistas
	desgrabación de entrevistas
Segundo pago	15% del total iva inc
Semana 6	coordinación de entrevistas
	reunión de trabajo interdisciplinario
	rodaje de entrevistas
	visita y relevamiento del sitio
	desgrabación de entrevistas
Semana 7	coordinación de entrevistas
	reunión de trabajo interdisciplinario
	rodaje de entrevistas
	reunión de trabajo para procesar datos de relevamiento

	reunión de trabajo con diseño web
	desgrabación de entrevistas
Semana 8	coordinación de entrevistas
	reunión de trabajo interdisciplinario
	rodaje de entrevistas
	reunión de trabajo para procesar datos de relevamiento
	reunión de trabajo con diseño web
	desgrabación de entrevistas
Tercer pago	15% del total iva inc
Semana 9	coordinación de entrevistas
	reunión de trabajo interdisciplinario
	rodaje de entrevistas
	reunión de trabajo para procesar datos de relevamiento
	reunión de trabajo con diseño web
	desgrabación de entrevistas
	confección de guión de entrevistas abreviadas
Semana 10	coordinación de entrevistas
	reunión de trabajo interdisciplinario
	rodaje de entrevistas
	reunión de trabajo para procesar datos de relevamiento
	reunión de trabajo con diseño web
	desgrabación de entrevistas
	confección de guión de entrevistas abreviadas

Semana 11	coordinación de entrevistas
	reunión de trabajo interdisciplinario
	rodaje de entrevistas
	reunión de trabajo para procesar datos de relevamiento
	reunión de trabajo con diseño web
	desgrabación de entrevistas
	confección de guión de entrevistas abreviadas
Cuarto pago	15% del total iva inc
Semana 12	coordinación de entrevistas
	reunión de trabajo interdisciplinario
	presentación de informe de relevamiento y planos
	presentación de mejoras web
	desgrabación de entrevistas
	confección de guión de entrevistas abreviadas
Semana 13	reunión de trabajo interdisciplinario
	implementación de mejoras y servidor
	confección de guión de entrevistas abreviadas
	edición de video
	subido de contenido al sitio
Semana 14	reunión de trabajo interdisciplinario
	implementación de mejoras y servidor
	confección de guión de entrevistas abreviadas
	edición de video

	subido de contenido al sitio
Semana 15	reunión de trabajo interdisciplinario
	implementación de mejoras y servidor
	confección de guión de entrevistas abreviadas
	edición de video
	subido de contenido al sitio
Semana 16	reunión de trabajo interdisciplinario
	capacitación para uso del sitio
	confección de guión de entrevistas abreviadas
	finalización de edición de video
	correcciones de contenido
	finalización de subida de contenido al sitio
ÚLTIMO PAGO	40% del total iva inc

Presupuesto

1) Investigación y producción

Para la producción y el desarrollo de una metodología de investigación con el fin de abordar las entrevistas, se contratarán investigadores calificados.

El proceso de investigación contará con un equipo interdisciplinario conformado por dos antropólogos, una psicóloga, una arquitecta y tres historiadoras que llevarán a cabo esta tarea.

Las preguntas a los entrevistados estarán a cargo de los mismos técnicos, de acuerdo a pautas diseñadas con el fin de obtener testimonios relevantes y con rigor de investigación.

El relevamiento arquitectónico del lugar y generación de planos arquitectónicos a través del estudio de fotografías aéreas de la época por fotointerpretación y relevamientos arquitectónicos.

Para ello la productora audiovisual contratará un equipo interdisciplinario de dos antropólogos, tres historiadoras, una arquitecta y una psicóloga.

2) Realización técnica audiovisual

El registro se hará en una cámara 4k, con sonido directo. La iluminación será de 3 luces, una para la persona, otra para contraluz y otra para fondo, manteniendo el mismo criterio para todas las entrevistas. Luego de filmar cada entrevista, se hará una edición de la misma, para colocar gráficos, carátulas, datos relevantes etc.

Las entrevistas serán transcritas a texto y entregadas junto con los archivos de vídeo editados de cada entrevista.

El material editado se entregará en un disco duro de capacidad acorde.

Se editará también un video de hasta 3 minutos de cada entrevista, usando partes del testimonio que el equipo de investigación cree relevante.

Se efectuará un registro fotográfico del interior del sitio.

3) Diseño web

Se realizarán mejoras en el sitio web <https://sitiodememoriaexcgior.wordpress.com/>

Con el objetivo de hacerlo más atractivo y funcional, para mostrar correctamente los contenidos de videos nuevos e información que se agregaran a él

con el proyecto.

Se generará una web de administrador para actualizar el contenido, subir videos datos e imágenes. Incluye costo de hosting por 5 años.

Costos

Investigación y producción

Pesos \$U 225.000 más IVA

Costo de la Realización técnica audiovisual

Pesos \$U 140.000.00 más IVA

Costo del Diseño web

Pesos \$U 80.000,00 más IVA

COSTO TOTAL DEL SERVICIO IVA INCLUIDO

Pesos \$U 542.900,00

Algunos ejemplos para mostrar la calidad de los trabajos de la productora Río Film.

Clases sobre infecciones respiratorias

https://www.youtube.com/watch?v=yRiiMdJ5_vs

Decálogo de salud

<https://www.youtube.com/watch?v=UqWUvhhJNoc>

Bien Pro, Colegio Médico del Uruguay—

https://www.youtube.com/watch?v=tQMaK_85j_c

Institucional INASE

https://www.youtube.com/watch?v=i5Kkx3AL_1w

Filarmónica de Montevideo

<https://www.youtube.com/watch?v=Uva3g4HXV-tw&t=37s>

Fundación A Novo

https://www.youtube.com/watch?v=YWDY_ItHS-Ko&t=1s

Documental La Última Escuela

<https://www.youtube.com/watch?v=zAPQntAoy-Nw&t=2758s>

Fragmentos de documentales

<https://www.youtube.com/watch?v=30jGAs8DU34>

Cobertura periodística para CNN en Líbano

<https://www.youtube.com/watch?v=RWVpQzClr-PM&t=8s>

Justificación

Aspiramos a investigar lo sucedido en el sitio en cuestión y a través de la investigación aportar contenidos que se difundirán en la página web de la Comisión. De esta manera nos proponemos crear un espacio de diálogo permanente con la ciudadanía, de ida y vuelta, sobre los hallazgos resultantes de la investigación.

Y en una segunda etapa, crear un sitio de memoria virtual que permita difundir las memorias y los testimonios de las víctimas del terrorismo de Estado referenciadas a los diferentes espacios físicos en los que sufrieron la violación a sus derechos humanos.

Agregamos a título ilustrativo sitios web que tomamos como referencia sin que nuestra propuesta sea una imitación de tales.

<https://www.youtube.com/watch?v=w4X-kbLD6Lc>

Sostenibilidad del proyecto

La sostenibilidad de la propuesta creemos se da en el interés demostrado por organizaciones sociales

como ONAJPU, PIT-CNT, la Comisión de Fundadores de la CNT y las capacidades militantes de la Comisión de la que somos parte. La misma se encuentra inserta en la Red de Sitios de Memoria creada por la Ley 19.641, lo cual supone una red de apoyos especializados en la reconstrucción del pasado reciente, la búsqueda de la verdad y la memoria.

Anexos

- Currículum
- Declaraciones del sitio de memoria
- Informe del Equipo de Investigación Histórica
- Apoyos
- Contraparte

Proyecto de reconstrucción virtual del Sitio 300 Carlos-Infierno Grande

1) Nombre del sitio

Sitio/Espacio de Memoria Territorial Comunitario 300 Carlos – Infierno Grande

2) Título de la iniciativa

Proyecto de reconstrucción virtual del Sitio de Memoria 300 Carlos-Infierno Grande.

3) Situación legal del sitio

El sitio real es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Son unidades militares que mantienen sus actividades.

4) Personería Jurídica

La Comisión de Sitio 300 Carlos-Infierno Grande se presenta a través de uno de sus integrantes, la Comisión de Amigas y Amigos del Museo de la Memoria (MUME), con su RUPE: Nro. 216270400019.¹

5) Objetivo General

Crear un espacio de difusión y conocimiento del sitio de Memoria 300 Carlos-Infierno Grande como la representación más acabada del sistema represivo establecido durante el terrorismo de Estado, mediante la reconstrucción virtual. Será un espacio

¹ Se adjunta Carta

² Ver: <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/institucional/normativa/resolucion-n-14019-solicitud-del-espacio-memoria-territorial-comunitario>

ágil y amigable, interactivo y accesible al público en general y en especial a las generaciones más jóvenes.

6) Lugar dónde se desarrolla la iniciativa

La reconstrucción virtual del Sitio de Memoria 300 Carlos-Infierno Grande, se desarrollará en una página web, creada a tales fines.

Va a estar en un espacio público virtual, no obstante se le comunicará al MDN la realización del proyecto.

7) Declaración de Sitio

Fue declarado sitio de memoria el 23 de Octubre 2019 por la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM), Resolución N° 14/019 ²

8) Descripción de la idea

La Comisión del sitio de memoria 300 Carlos-Infierno Grande, entendido éste como espacio para la educación y la cultura en DDHH y pasado reciente, se propone implementar una herramienta digital informativa, reflexiva, accesible y de fácil manejo tanto para jóvenes como adultos.

Se trata de un trabajo pionero en el Uruguay, que pretende ofrecer un conocimiento del pasado reciente basado en la documentación disponible, multidisciplinario y accesible a todo público. A partir de documentación histórica, como testimonios orales, material fílmico y fotográfico, investigaciones

arqueológico-forenses y de causas judiciales, se recreará de manera virtual una aproximación a lo que fueron las condiciones de reclusión en el sitio. La narración descriptiva estará guiada por criterios éticos y estéticos que faciliten y promuevan la empatía y la reflexión. Tanto la información dada, como las reproducciones de los entornos abordados, no pretenden ser una representación “real” sino un abordaje sensible/sensorial del Sitio.

9) Motivación para su realización

Los espacios virtuales como medios de información y educación se imponen cada vez más, tanto en nuestro país como globalmente, tendencia que se vio acentuada con la pandemia. Esta modalidad de presentación tiene la virtud de acercar dentro del propio país o más allá de fronteras, el conocimiento de lo acontecido, lo que de otra manera quizás no sería posible. Por otro lado, permite amplificar la mirada mostrando la incidencia y entramado de los intereses internacionales en los procesos sociales locales, como fue, por ejemplo, el Plan Cóndor.

La reconstrucción del Sitio 300 Carlos-Infierno Grande, también permitirá dar inicio a la elaboración de un proyecto más ambicioso, donde se intentaría realizar una reconstrucción territorial de la represión en el área metropolitana, basada en el análisis de los testimonios y de investigaciones anteriores.

10) Importancia de la propuesta

Este Centro Clandestino de Detención y Tortura (CCDT) funcionó entre los años 1975 y 1977. El conjunto de actividades represivas que allí se llevaron a cabo, lo sitúa como lugar óptimo para la reflexión y aprendizaje acerca de la filosofía, ideología, organización y ejecución de la política terrorista del Estado uruguayo. Además de haber sido el 300 Carlos-Infierno Grande, el CCDT más grande del país, el predio militar formado por el Ex Batallón de Infantería N° 13, el SMA y el Batallón de Ingenieros N° 5 - Servicio de Transmisiones N° 5 (Comunicaciones), conforma un muestrario de las prácticas represivas aplicadas. El predio fue temporariamente lugar de planificación y coordinación de la OCOA, centro de represión y torturas, de asesinatos y enterramientos clandestinos. Por esta razón, es visto como modelo de implementación del terrorismo de Estado y considerado patrimonio de dimensión regional.

11) Fundamentación de la iniciativa correlacionada con la calidad de sitio de Memoria

Durante más de tres décadas de denuncias e investigaciones se pudo establecer la ubicación del galpón donde operó el CCDT 300 Carlos-Infierno Grande, dentro del predio del SMA y adyacente al Ex Batallón de Infantería N° 13. Si bien construido como edificio militar, se desconocen sus planos, fue usado como lugar de secuestro, reclusión y tortura de los resistentes a la dictadura militar, entre 1975-1977.

Fue Centro más grande que tuvo el país. Allí fueron secuestradas más de 600 personas, de las cuales, al menos 8 fueron desaparecidas. En el lindero Ex Batallón 13 fueron encontrados los restos de Fernando Miranda (2005) y Eduardo Bleier (2019).

La memoria de los que pasaron por ese lugar fue clave para su creación como lugar de resistencia. Los testigos oculares dieron testimonios cruciales para la reconstrucción y el conocimiento del sitio, así como su ubicación dentro del predio. Se trata entonces de que se vuelva una memoria compartida viviente y útil, para todos.

Por otra parte, el edificio físico ofrece la posibilidad para eventuales abordajes de investigación en diversas líneas sobre el pasado reciente. Sus espacios internos están aceptablemente conservados, es posible apreciar las áreas que los represores destinaron a mantener a los secuestrados, los cuartos donde se interrogaba y torturaba, los baños, y otros espacios donde convivían. Se trata de un patrimonio controvertido, pero que también es vulnerable y puede ser amenazado si no se lo promueve como sitio potencial de investigación y de preservación material de la historia del pasado reciente. Hay una historia enraizada allí, que permite distinguir los mecanismos represivos utilizados sistemáticamente por la dictadura, que permitirá reflexionar y comparar con otros crímenes contra la humanidad cometi-

dos en la región y el mundo.

En el mismo sentido, los contenidos educacionales y científicos que fundamentan la reconstrucción pretenden resaltar la “resistencia” de aquellos hombres y mujeres en las condiciones de reclusión descriptas.

12) Contribución al desarrollo del sitio, a partir de esta propuesta

El Proyecto busca preservar y dar a conocer el Sitio, y se enmarca en el conjunto de actividades de difusión educativa que se vienen desarrollando desde 2016, a saber:

- i) Visitas guiadas mensuales abiertas a todo público.
- ii) Talleres barriales de memoria.
- iii) Recolección de testimonios de los sobrevivientes, familiares y vecinos
- iv) Actividades que se enmarcan en la construcción del Memorial.

La reconstrucción virtual es una propuesta educativa, dirigida a mostrar tanto el Sitio como lugar donde se implementó la política represiva, sistemática y planificada del Estado, así como las sutiles y dignificantes formas de resistencia que allí se dieron.

14) Carácter de la Propuesta

La propuesta es virtual y tiene un carácter esencialmente educativo, de preservación y de promoción ciudadana.

15) Público Objetivo

Dirigida al público en general, con el propósito de mantener la memoria de los hechos y fortalecer la conciencia ciudadana en especial para las generaciones más jóvenes.

16) Resultado esperado

1) Crear un mecanismo ágil y atractivo de información, educación y reflexión sobre las políticas represivas y antidemocráticas implementadas en el

pasado reciente en nuestro país y en la región.

2) Promover un espacio de diálogo virtual con los visitantes, en particular desde la perspectiva del fortalecimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

3) Proporcionar información calificada en red para todos los interesados: trabajadores de la justicia, periodistas, educadores, estudiantes y público en general.

Cronograma de actividades

Actividades	Responsables	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Filmaciones del Archivo Oral de la Memoria-MUME, se seleccionarán 15 minutos de 60 horas de entrevistas filmadas, aproximadamente	Elena Menini/Ana Sosa				
Filmaciones de las excavaciones Archivo del MUME. 40 horas aproximadamente	Gustavo Mora				
Elaboración de un guión para la presentación del sitio	Mercedes Garibaldi				
Grabación de guión	Peter Kroch				
Selección de fotografías para la foto-galería	Tania Astapenco				
Selección de artículos y bibliografía sobre el tema	Rodolfo Porley				
Música para el recorrido virtual*	Antonia Yáñez				
Construcción de la maqueta virtual	Octavio Nadal				
Construcción de la página web y reconstrucción del sitio	Daniel Argente				
Topografía y fotointerpretación de imágenes aéreas	Camilo Collazo				
Contratación de un técnico					
Contratación de un contador					

*Se adjuntará documentación pertinente en caso de ser necesaria.

17) Importe solicitado

Se solicitarán \$U 547.000

Lo solicitado cubre en su totalidad el trabajo de estudio previo y reconstrucción virtual del Sitio 300 Carlos-Infierno Grande.

Presupuesto

Meses	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Monto solicitado	Contraparte en:	
						Horas de trabajo (*)	Pesos
Presupuesto							
Selección de 15 minutos de filmaciones del Archivo del MUME (que totalizan 60 horas) y serán incluidas en la reconstrucción virtual						75hs (**)	115.315
Selección de 4 minutos de filmaciones de las excavaciones del Archivo del MUME (que totalizan 40 horas) que serán incluidas en la reconstrucción virtual						40hs	63.429
Elaboración de un guión para la presentación del sitio						33hs	45.911
Selección de artículos y testimonios para la página WEB						30hs	38.486
Selección de fotografías para la fotogalería						10hs	10.447
Selección de artículos y bibliografía sobre el 300 Carlos-Infierno Grande						10hs	10.447
Construcción de la página web y virtual del Sitio Grabación de guión		265.80		265.80	531.600 (IVA Incl)		
Reconstrucción de la maqueta virtual						20hs	22.622
Topografía y fotointerpretación de imágenes aéreas						20hs	22.622
Lenguaje de señas		5400			5400		
Honorarios por los servicios de un contador responsable de las rendiciones durante la ejecución de proyecto				10.000	10.000		
SUBTOTAL		271.200		281.200	547.00		329.279
Total del proyecto		271.200		281.200	547.00		876.279

(*) El costo hora considerado es de un docente grado 2 de la UdelaR

(**) 2 personas 45 hs +30 hs respectivamente

18) Términos de inversión

La iniciativa representa la creación de la página web de la Comisión del Sitio de Memoria 300 Carlos-Infierno Grande y su reconstrucción virtual.

19) Recursos humanos y materiales

La Comisión del sitio 300 Carlos es un grupo de trabajo de 20 miembros activos y aproximadamente 50 miembros que participan en actividades puntuales. La comisión está formada por Familiares, amigos y ex detenidos del CCDT, así como vecinos del sitio. Estos recursos humanos constituyen un importante bien. Cada miembro de la comisión aporta su saber proveniente de diversas disciplinas: hay periodistas, historiadoras, antropólogos, psicóloga, profesores de historia y literatura, arquitecto, asistentes contables, escultora, médico psiquiatra, entre otros.

Se contratará además un equipo de digitalización virtual para la elaboración del proyecto.

La comisión cuenta con las instalaciones del Museo de la Memoria.

20) Trabajos realizados a la fecha (considerados preparatorios y antecedentes).

La Comisión del sitio 300 Carlos-Infierno Grande se formó en el año 2016. Desde entonces y apoyados por el Museo de la Memoria hemos realizado muchas actividades de vinculación y sensibilización con los barrios de los Municipios G y D. Con ese fin se

realizaron talleres de Historia barrial y de formación con Sitios de Memoria de la República Argentina.

Se cuenta también con investigaciones históricas-arqueológicas previamente realizadas.

A partir del año 2016 se conformó del Archivo Oral de la Memoria- MUME.

Desde hace dos años estamos trabajando en la realización de un Monumento artístico en homenaje a los que resistieron en el sitio 300 Carlos-Infierno Grande.

21) Involucramiento y articulación con la comunidad,

Se trata de identificar el pasado reciente del barrio. Este trabajo de reconstrucción se elabora en base a los testimonios de los vecinos, de los sobrevivientes y sus familiares.

Los primeros trabajos realizados en el lugar/sitio, fueron las investigaciones arqueológicas en búsqueda de personas desaparecidas, abriendo un cauce para abordar las demandas de la sociedad por verdad y justicia.

Visibilizar los hechos ocurridos en el pasado dictatorial, son clave para entender muchas de las cosas que ocurren todavía en el barrio. Lo que podría ser

el estigma de la presencia de los restos de desaparecidos en el Batallón está abriendo una vía de rechazo al negacionismo. Éste se manifiesta en el creciente interés y apoyo a las actividades que realiza el MUME en las zona. Un ejemplo del trabajo con la comunidad, lo constituye el Proyecto de construcción artística del Memorial sobre Av. de las Instrucciones que cuenta también con un amplio el apoyo de las autoridades municipales.

22) Sostenibilidad, condiciones de continuidad y perennidad de la propuesta

La sostenibilidad de la propuesta se basa principalmente en la red de organizaciones construida por la Comisión del Sitio de Memoria 300 Carlos-Infierno Grande ya consolidada y reconocida en todos los ámbitos de los DDHH. Este conjunto de organizaciones está constituido por los Municipios g y d, el Museo de la Memoria y otras instituciones comunitarias y de DDHH que colaboran y nos apoyan.

La continuidad de las acciones planeadas, tienen sostenibilidad tecnológica, social y nulo impacto ambiental.

Desde el punto de vista social ya existe un grado comprobado de apropiación e implicación de la comunidad local con el Sitio y los proyectos que se están llevando a cabo. La participación y acompañamiento de la comunidad estuvo dada desde el comienzo, en el involucramiento en diversas activi-

dades relacionadas con la recuperación de la historia reciente en relación con el sitio, programadas desde la Comisión y desde el Museo de la Memoria. En ese sentido, hay una estructura generada en torno al fenómeno de la memoria, que la comunidad valora como positiva.

Por esas razones creemos que el efecto e impacto de nuestra iniciativa se articulan con procesos socio-culturales de la comunidad reconocidos como propios, lo cual colabora y favorece a la continuidad de la propuesta.

El uso de la informática es amigable con el público objetivo, adaptándose a sus capacidades.

El producto que ofrece el proyecto, tanto la página web como la reconstrucción virtual, son vistos como estrategias de desarrollo local.

Será tarea de la Comisión del Sitio registrar el número de visitantes, tendrá la posibilidad de relacionarse con ellos y promocionar la instalación de foros, conversatorios u otro tipo de mesas de discusión.

Asimismo, la propuesta tiene capacidad de articularse e incorporar información que derive en futuros proyectos de memoria, urbanísticos y de desarrollo local, que se relacionen con la página y con el Sitio.

